eso Asistencial Integrado Trastornos de la Conducta Alimentaria Proceso Asistencial Integrado Asistenciale anización Atención sanitaria PA Organización Ciudadanía Organización



# Trastornos de la Conducta Alimentaria

**Proceso Asistencial Integrado** 

TRASTORNOS de la conducta alimentaria [Recurso electrónico] : proceso asistencial integrado / [autores-as, Asunción Luque Budia (coordinadora) ... et al.]. -- 2ª ed.. -- [Sevilla] : Consejería de Salud, 2018

Texto electrónico (pdf), 92 p. ISBN 978-84-947313-5-8

1. Trastornos de la conducta alimentaria 2. Calidad de la atención de salud 3. Guía de práctica clínica 4. Andalucía I. Luque Budia, Asunción II. Andalucía. Consejería de Salud WM 175

2ª edición 2018



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional License

PROCESO ASISTENCIAL INTEGRADO. TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Salud.

ISBN: 978-84-947313-5-8 Maguetación: Kastaluna

Consejería de Salud: www.juntadeandalucia.es/salud Repositorio Institucional SSPA: www.repositoriosalud.es



# Autores/as: Luque Budia, Asunción (Coordinadora)

Psicóloga Clínica. Programa de Enlace e Interconsulta. UGC de Salud Mental Hospital Virgen del Rocío. Sevilla.

# Aguilar Iñigo, María del Carmen

Médica. Especialista en Pediatría. UGC La Granja. Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz. Cádiz.

# Barrera Becerra, Concepción

Enfermera. Apoyo metodológico. Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Sevilla.

# Fernández Oropesa, Carlos

Farmacéutico de Atención Primaria. Especialista en Farmacia Hospitalaria. Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada. Granada.

# Hernández Hernández, María José

Enfermera. Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil Virgen de las Nieves. UGC Salud Mental Intercentro Hospital Virgen de las Nieves y Hospital Clínico San Cecilio. Granada.

# Leiva Cabral, María Jesús

Médica. Especialista en Psiquiatría. Unidad Salud Mental Comunitaria de Jerez. UGC de Salud Mental. Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz. Cádiz.

# Perea Baena. Jose Manuel

Enfermero. Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. Hospital Marítimo de Torremolinos. UGC de Salud Mental Hospital Virgen de la Victoria. Málaga.

# Rojo Villalba, María Matilde

Psicóloga. Programa de Salud Mental. Servicio Andaluz de Salud. Sevilla.

# Rodríguez Martínez, Pilar

Médica. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. UGC La Milagrosa. Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz. Cádiz.

### Sánchez Vázguez, Ana Rosa

Médica Especialista en Pediatría. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.

# Santiago Molina. Encarnación

Psicóloga Clínica. Hospital de Día de Salud Mental. UGC de Salud Mental Complejo Hospitalario Torrecárdenas, Almería.

# Sanz Amores. Reves

Médica. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Jefa de Servicio de Calidad y Procesos. Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento. Conseiería de Salud, Sevilla.

# Túnez Rodríguez, Lucía

Enfermera. UGC Alcazaba (Red Consejo Dietético). Distrito Sanitario Almería. Almería

# Venegas Moreno, Eva

Médica. Especialista en Endocrinología y Nutrición Cínica. Jefa de Sección de Endocrinología. Hospital Virgen del Rocío. Sevilla.

Declaración Todas las personas relacionadas en el apartado de autoría han realizado una de intereses: declaración de intereses, que consta en el Servicio de Calidad y Procesos.

# Colaboraciones: Molina Linde, Juan Máximo

Psicólogo. Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía. Consejería de Salud. Junta de Andalucía. Sevilla.

# externa:

**Revisión** Nuestro agradecimiento a las aportaciones realizadas por:

Servicio Andaluz de Salud (SAS). Programa de Salud Mental.

# Planes v Estrategias:

Estrategia para la Seguridad del Paciente del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Sociedades científicas: De las sociedades consultadas, se han recibido aportaciones de:

Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria (SAMFyC).

Asociación Andaluza de Profesionales de Salud Mental (AAPSM).

Sociedad Andaluza de Psiguiatría (SAP).

Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria - Andalucía (SEMERGEN).



a Gestión por Procesos es una de las estrategias puestas en marcha, en la sani-dad pública andaluza en el año 2000, a partir del I Plan de Calidad.

El Proceso Asistencial Integrado (PAI) se ha reafirmado, en estos años, como una herramienta de mejora continua y ha contribuido a ordenar los diferentes flujos de trabajo, a integrar el conocimiento actualizado y a mejorar los resultados en salud, gracias a la importante implicación de los y las profesionales y a su capacidad para introducir la idea de mejora continua de la calidad, teniendo presente las expectativas de las personas.

En estos años, también se ha tratado de ir depurando la descripción del PAI, incorporando en las actividades, las características de calidad relacionadas con las estrategias y derechos que se han ido consolidando en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), como la efectividad clínica, la seguridad del paciente, la información, el uso adecuado de medicamentos, la metodología enfermera basada en los resultados a conseguir (Nursing Outcomes Classification), intentando disminuir la variabilidad no explicada de las actuaciones en salud.

Cada una de las publicaciones que se presentan, nuevas o actualizadas, surgen de una priorización, del análisis de cómo se están realizando las cosas, de la revisión del conocimiento disponible a partir de una búsqueda estructurada y creando una propuesta razonable y coherente, que tendemos a simplificar con el objetivo de que recoja las recomendaciones clave, que realmente contribuyan a mejorar los resultados en salud.

Mi agradecimiento a los y las profesionales, porque están contribuyendo a la excelencia mediante una atención sanitaria de calidad.

> Teresa Molina López Directora General de Investigación y Gestión del Conocimiento



```
Recomendaciones Clave / 9
Introducción / 11
Definición / 17
Descripción general / 19
Componentes: Profesionales, actividades, características de calidad / 21
Competencias específicas del equipo profesional / 75
Recursos / 75
Representación gráfica / 79
Indicadores / 81
Anexos / 85
Acrónimos / 89
Bibliografía / 91
```

# Recomendaciones clave

Estas recomendaciones clave responden a las características de calidad que, según el grupo elaborador, aportan más valor al resultado final. Su grado de recomendación responde al asignado por el grupo siguiendo la metodología establecida en el subapartado "Aspectos metodológicos" de la Introducción.

Recomendaciones	Grado
En Atención Primaria, aprovechar cualquier oportunidad o contacto, por ejemplo Programas e Intervenciones de Prevención y Promoción de Salud con adolescentes/escolares (Forma Joven) y/o Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía para detectar hábitos de riesgo y casos de posible TCA y poder iniciar una intervención precoz.	AG <sup>3</sup>
Una vez establecido el diagnóstico de Anorexia Nerviosa o Bulimia Nerviosa en Atención Primaria, el o la paciente se derivará para su atención en la Unidad de Salud Mental Comunitaria y Endocrinología/Medicina Interna/Pediatría, en un plazo máximo de quince días.	AG <sup>3</sup>
Todo /a paciente con Anorexia Nerviosa o Bulimia Nerviosa contará con evaluación multidisciplinar previa a la elaboración del Plan Individualizado de Tratamiento.	AG
En cada nivel asistencial de salud mental a el o la paciente se le asignará un o una referente facultativo y de enfermería.	$AG^3$
Todo/a paciente con Anorexia Nerviosa o Bulimia Nerviosa contará con un Plan Individualizado de Tratamiento que recoja las características definidas.	AG
Se indicará consejo nutricional en todo caso de Anorexia Nerviosa o Bulimia Nerviosa.	(Recomendación NICE) <sup>1</sup>
Se indicará tratamiento psicoterapéutico en caso de Anorexia Nerviosa o Bulimia Nerviosa, teniendo en cuenta el nivel de gravedad.	AG <sup>1,2</sup>
A las personas diagnosticadas de Anorexia Nerviosa o Bulimia Nerviosa se les ofertará programas psicoeducativos individual y familiar.	$AG^3$
Todo paciente en tratamiento intensivo, contará con un contrato terapéutico.	AG
La duración del tratamiento psicoterapéutico en programa intensivo contará de al menos 20 sesiones de psicoterapia.	$AG^1$
Si existe abuso de sustancias en personas con Anorexia Nerviosa o Bulimia Nerviosa se valorará el tratamiento conjunto con salud mental y centro de adicciones.	(Recomendación NICE) <sup>1</sup>
En casos de infancia y adolescencia, en el tratamiento intensivo se establecerá un programa de intervención psicoterapéutica familiar e individual.	(Recomendación NICE) <sup>1</sup>

Recomendaciones de no hacer	Grado
No indicar tratamiento psicofarmacológico como tratamiento único en Anorexia Nerviosa o Bulimia Nerviosa.	(Recomendación NICE) <sup>1</sup>
En adolescentes que consulten por amenorrea, no indicar terapia hormonal sustitutiva, sin que previamente se haya realizado una entrevista exhaustiva y una valoración antropométrica.	AG <sup>21</sup>

# Introducción

I Proceso Asistencial Integrado se define como el conjunto de actividades que realizan los proveedores de la atención sanitaria (estrategias preventivas, pruebas diagnósticas y actividades terapéuticas), cuya finalidad es incrementar el nivel de salud y el grado de satisfacción de la población que recibe los servicios.

Este modelo de gestión se basa en la visión de la asistencia al paciente a través del sistema sanitario y en su deseo de conseguir una atención y respuesta única a sus necesidades y problemas de salud. Considera a la persona usuaria como centro del sistema, fomenta la implicación de los y las profesionales y la mejora de la práctica clínica, teniendo como soporte el desarrollo de un sistema de información integrado. Dicha estrategia pone énfasis en la continuidad de la atención, procurando romper las interfases, ocupar los tiempos ociosos y eliminar las actuaciones que no aportan valor añadido al proceso asistencial.

En el año 2003 la Consejería de Salud publicó la primera edición del Proceso Asistencial Integrado "Trastornos de la Conducta Alimentaria" (TCA), considerados un problema de salud pública más por la alarma social que generan que por criterios epidemiológicos de incidencia y prevalencia. No obstante, algunos TCA son muy graves y provocan un enorme sufrimiento tanto en las personas que los padecen como en sus familiares y amistades.

Los TCA tienen un origen multifactorial y este origen demanda un abordaje multidisciplinar e intersectorial en el que ha de ocupar un lugar predominante, por un lado, la promoción de hábitos de vida saludable en los centros educativos con los programas, "Creciendo en Salud" en los centros que imparten enseñanzas de educación infantil, educación especial y educación primaria, y "Forma Joven en el ámbito educativo" cuando se dirige a educación secundaria y, por otro, la prevención de estos trastornos, con la realización de acciones para la modificación de criterios estéticos que identifican la imagen corporal "ideal" con la extrema delgadez, con parámetros muy alejados de la estructura física común de la mayoría de las personas.

En el ámbito de la prevención, la Consejería de Salud está trabajando para romper este modelo que coloca los valores estéticos por delante de los saludables. El proyecto "Ima-

gen y Salud", con el que están comprometidos medios de comunicación, los sectores de la moda y el deporte, el ámbito educativo y universitario, etc., es un claro ejemplo del empeño por invertir el modelo imperante de imagen corporal "ideal", y colocar en primer lugar los valores saludables relegando a un puesto secundario los valores estéticos que conducen a prácticas que comprometen la salud. Valores estéticos con mucha mayor carga psicológica y social sobre las mujeres, lo que nos obliga a mantener una perspectiva de género durante todo el proceso, incluyendo modelos de evaluación e intervención que integren la diferente socialización y manifestación del malestar entre hombres y mujeres.

Como ya se ha dicho, por su origen multifactorial requieren un abordaje multidisciplinar y para su correcta atención es precisa la intervención coordinada de profesionales de atención primaria (medicina de familia y pediatría), medicina interna, endocrinología y salud mental, y la continuidad asistencial debe estar garantizada.

Con estos antecedentes y la experiencia acumulada desde la primera edición del PAI TCA, se planteó su revisión dando lugar al presente documento que, siguiendo las bases del primero aporta, no obstante, importantes innovaciones.

En esta revisión se incluye como recurso para la valoración y el seguimiento de pacientes con TCA el espacio de colaboración Atención Primaria/Salud Mental, que no se contemplaba en el anterior PAI, con el objetivo de:

- realizar una valoración inicial conjunta entre profesionales de AP y SM en un plazo inferior a un mes
- consensuar las actuaciones/intervenciones multidisciplinares a realizar
- asegurar un tratamiento integral
- garantizar la continuidad asistencial en los distintos momentos de su evolución

Igualmente recoge las recomendaciones extraídas de las quías clínicas actualizadas así como de la revisión de la literatura científica, señalando como intervenciones imprescindibles la rehabilitación nutricional y el tratamiento psicoterapéutico. Ello implica una atención integral a los aspectos orgánicos y psíquicos y la identificación de un o una referente facultativo y de enfermería en cada nivel asistencial de tratamiento en salud mental. Este PAI da un papel preponderante a la familia como aliada en todo el proceso.

Otro de los aspectos contemplados en este nuevo PAI TCA es la incorporación del tratamiento intensivo para los casos moderados y graves independientemente del dispositivo donde se lleve a cabo, Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC)/ Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ)/ Hospital de Día de Salud Mental (HDSM). La implementación de este tipo de tratamientos es crucial para la prevención de complicaciones orgánicas, la rigidificación de un estilo de vida anorexígeno y la cronicidad del cuadro.

# Aspectos metodológicos:

Se ha llevado a cabo una revisión de la literatura (hasta noviembre 2016). Esta búsqueda se limitó por diseño (guías de práctica clínica basadas en la evidencia), idioma (inglés o español) y año de publicación (los últimos 5 años).

Para realizar la evaluación de la calidad metodológica de los documentos localizados y seleccionados se utilizó la herramienta AGREE II. La evaluación ha sido realizada por dos revisores de forma independiente, resolviendo las discrepancias por consenso.

Las bases de datos utilizadas para la obtención de guías y documentos de forma sensible fueron las siguientes:

- National Guideline Clearinghouse
- National Institute for Health and Care Excellence
- Scottish Intercollegiate Guidelines Network
- GuiaSalud

Las bases de datos utilizadas para la obtención de guías y documentos de forma específica fueron:

- MEDLINE (a través de OVID)
- EMBASE
- Cochrane Library
- Centre for Re Dimensión de AGREE
- PsycINFO

Para el resto de bases de datos se utilizaron términos libres. Además, se utilizaron alertas en las bases de datos principales, con el objetivo de identificar documentos que se publicasen entre la finalización de la búsqueda estructurada y la finalización de este documento.

Se localizaron 358 documentos aunque únicamente dos de ellos respondieron a la pregunta de investigación planteada en el apartado de metodología.

El primero y más reciente de estos dos documentos fue una guía de práctica clínica elaborada por National Institute for Health and Care Excellence (NICE)<sup>1</sup> que en base a la herramienta AGREE II, es de calidad alta y recomendable para su utilización en la práctica clínica. Este documento, fue publicado en diciembre de 2016 en formato borrador y de publicación definitiva en mayo de 2017.

El segundo de los documentos fue una guía de práctica clínica elaborada por Royal Australian and New Zealand and College of Psychiatrists en 2014<sup>2</sup>. Esta segunda guía presentó una calidad moderada-baja según la herramienta AGREE II, por lo que su utilización es recomendable con modificaciones ya que los aspectos relacionados con el rigor y los participantes involucrados presentan limitaciones importantes.

La puntuación de las dimensiones de AGREE (medidas en dos revisiones) se muestra en la siguiente tabla:

Dimensión de AGREE	NICE 2016	RANZCP 2014
Alcance y objetivos	100%	100%
Participación de implicados	97%	44%
Rigor en la elaboración	99%	45%
Claridad en la presentación	100%	78%
Aplicabilidad	92%	15%
Independencia editorial	100%	83%

Además de estos dos documentos, se consideró que 5 documentos localizados en la búsqueda bibliográfica podrían considerarse de apoyo al contener información que podría ser relevante, a pesar de que por fecha de publicación, calidad metodológica o abordaje de aspectos muy concretos del tema de estudio no cumplieran con los límites establecidos en el apartado de metodología.

A continuación, se detallan los 2 documentos incluidos, incluyendo la calidad metodológica que presentaron y las principales ventajas y desventajas observadas.

# Eating disorders: recognition and treatment. 2016: Guía de Práctica Clínica.

Esta guía de práctica clínica ha sido desarrollada por el National Institute for Health and Care Excellent (NICE), interviniendo en su elaboración un comité multidisciplinar perteneciente a la National Guideline Alliance (NGA) que incluye profesionales de la salud, investigadores expertos en metodología de elaboración de guías y pacientes y sus representantes.

# Evaluación de la calidad de la evidencia científica

Se utilizó una lista de comprobación para evaluar el riesgo de sesgo de los documentos inicialmente seleccionados. Además, se utilizaron otras listas de comprobación recomendadas en la actualización del Manual para elaboración de guías de práctica clínica (NICE 2014). Estas listas fueron específicas para la evaluación de la calidad de revisiones sistemáticas (AMSTAR), estudios cualitativos, estudios de cohortes y estudios transversales. Se utilizó el sistema GRADE para evaluar la calidad de la evidencia de cada desenlace.

#### Sistema de formulación de las recomendaciones

Para la elaboración de recomendaciones, el comité tuvo en cuenta el equilibrio entre beneficios y daños de la intervención, así como otros factores importantes, tales como el valor relativo de diferentes resultados, la calidad de la evidencia, el equilibrio entre los beneficios netos en salud y el uso de recursos, valores y experiencia del comité y la sociedad, práctica clínica actual, requerimientos para prevenir la discriminación y promover la igualdad, así como el conocimiento del comité sobre temas prácticos. Para mostrar la etapa de la evidencia a la recomendación, cada capítulo tiene una sección llamada "recomendaciones y enlaces a la evidencia".

 Royal Australian and New Zealand College of Psychiatrists clinical practice guidelines for the treatment of eating disorders (RANZCP) 2014<sup>2</sup>: Guía de Práctica Clínica.

Grupo elaborador: esta guía de práctica clínica para el tratamiento de los desórdenes alimenticios es un proyecto del Real Colegio de Psiguiatras de Australia y Nueva Zelanda, elaborada por un grupo de trabajo formado por académicos y profesionales de la salud, en estrecha colaboración con profesionales responsables de la toma de decisiones y con la comunidad.

#### Evaluación de la calidad de la evidencia científica

Los estudios fueron clasificados de acuerdo con la categoría determinada por National Health and Medical Research Council (NHMRC) sin que se aporte o detalle el resultado de la misma.

#### Sistema de formulación de las recomendaciones

Las recomendaciones basadas en la evidencia fueron formuladas después de clasificar los documentos incluidos. Se consideró:

- Nivel I para las recomendaciones basadas en revisiones sistemáticas de estudios de nivel II.
- Nivel II para las recomendaciones basadas en ensayos controlados aleatorizados.
- Nivel III-1 para las recomendaciones basadas en ensayos controlados cuasi-aleatorizados.
- Nivel III-2 para las recomendaciones basadas en estudios comparativos con grupos de control.

- Nivel III-3 para las recomendaciones basadas en grupos comparativos sin grupos de control
- Nivel IV para las recomendaciones basadas en series de casos.
- Cuando la evidencia fue escasa o nula, se formularon recomendaciones basadas en consenso de un grupo de expertos.

En la elaboración de las recomendaciones del PAI, se ha utilizado el sistema de gradación específico de cada guía de práctica clínica seleccionada. Las siglas (AG) (acuerdo de grupo) se corresponden con las recomendaciones propuestas por el grupo elaborador del PAI sustentadas en el apoyo de las guías y bibliografía especializadas y en ausencia de recomendaciones graduadas en dichas guías de práctica clínica utilizadas.



# **Definición funcional:**

Conjunto de actividades multidisciplinares encaminadas a la atención (detección, evaluación, abordaje terapéutico y seguimiento) de las personas que demandan asistencia por signos v/o síntomas de trastornos de la conducta alimentaria: anorexia nerviosa (AN) o bulimia nerviosa (BN), según la CIE-10<sup>10</sup>, sin límite de edad; basadas en los principios de buena práctica y fundamentadas en la coordinación entre profesionales de Atención Primaria; Pediatría; Salud Mental; Endocrinología; Medicina Interna.

### Límite de entrada:

Población infantil, adolescente y adulta que presenta restricción alimentaria, episodios repetidos de ingesta excesiva de alimentos y conductas purgativas compensatorias, que no se deban a trastornos orgánicos o a efectos secundarios de fármacos o consumo de sustancias de abuso, y que ello suponga, a corto o medio plazo, una alteración del peso en los límites establecidos como saludables.

Las categorías diagnósticas (CIE-10) incluidas en este proceso son (Anexo I):

- Anorexia Nerviosa (F50.0)
- Bulimia Nerviosa (F50.2)
- Trastorno de la conducta alimentaria no especificado (F50.9)

#### Límite final:

Mejoría clínica evidente que permita la incorporación a la vida cotidiana con ausencia de los signos y/o síntomas patológicos que conformaban en la persona el cuadro de anorexia nerviosa o bulimia nerviosa.

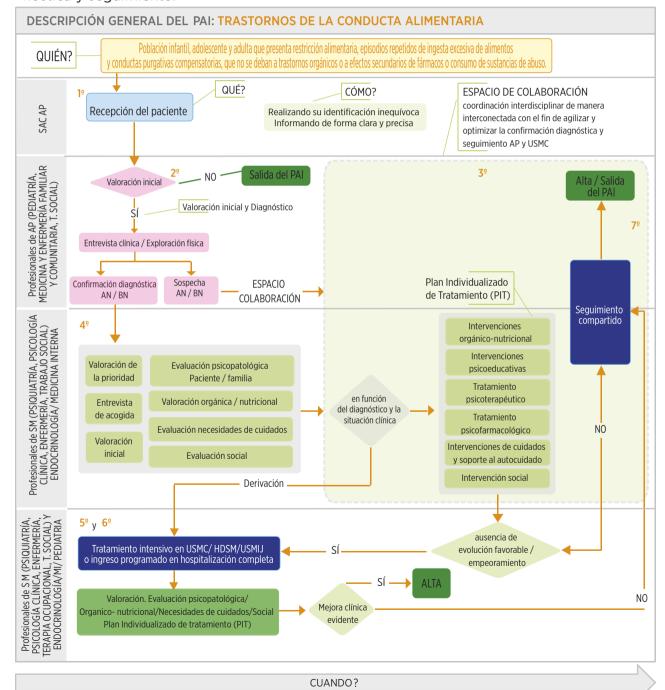
# Límite marginal:

Categorías diagnósticas (CIE-10) distintas a la anorexia nerviosa y a la bulimia nerviosa.

# Descripción general

a descripción general del Proceso Asistencial Integrado Trastornos de la Conducta Alimentaria (PALTCA) se ha realizado siguiendo el recorrido de la persona con un trastorno de la conducta alimentaria representando gráficamente: profesionales que lo desarrollan (QUIÉN), el ámbito de actuación (DÓNDE), la actividad que se realiza (QUÉ), sus características de calidad (CÓMO) y la secuencia lógica de la realización (CUÁNDO) refleiándose en la Hoia de Ruta de el o la Paciente<sup>11</sup>.

Un elemento clave para este proceso es el espacio de colaboración Atención Primaria-Salud Mental, así como la coordinación interdisciplinar con Endocrinología. Medicina Interna v Pediatría, de manera interconectada con el fin de agilizar y optimizar la confirmación diagnóstica y seguimiento.





# Profesionales, actividades, características de calidad

El procedimiento seguido para el desarrollo de los componentes del PAI se basa en la definición de QUIÉN-DÓNDE-QUÉ-CÓMO-CUÁNDO.

Para las distintas fases que se derivan del recorrido de el/la paciente, se han identificado los y las profesionales que intervienen, las actividades que deben realizarse, y las principales características de calidad que han de tener estas actividades.

Se trata, de incorporar solo aquellas características que aportan valor, que son "puntos críticos de buena práctica", considerando e integrando los elementos y dimensiones oportunas de la calidad:

# La efectividad clínica:

Las recomendaciones basadas en guías de práctica clínica se acompañan del nivel de evidencia y/o grado de recomendación referenciado en dichas guías. Las recomendaciones del grupo de trabajo del PAI se identifican mediante las siglas (AG) (acuerdo de grupo), pudiendo ir acompañadas de referencias bibliográficas que las apoyen.

# La seguridad:

- Se identifica con el triángulo (A) las buenas prácticas de la Estrategia de Seguridad del Paciente de Andalucía<sup>12</sup> y/o la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>13</sup>.
- Se identifica, además con 🦓 , la buena práctica relacionada con la higiene de manos.

# La información y toma de decisiones<sup>14</sup>:

- Se identifica con (1) tanto el momento como el contenido mínimo de información que debe recibir el o la paciente, familia y/o representante legal.
- Se identificarán con 😥 las buenas prácticas recomendadas en la Estrategia de Bioética de Andalucía<sup>15</sup>, Mapa de Competencias y Buenas Prácticas Profesionales en Bioética<sup>16</sup> y otros documentos de la Estrategia de Bioética:
  - Proceso de Planificación Anticipada de Decisiones (PAD)<sup>17</sup>.
  - Consulta al Registro de Voluntades Vitales Anticipadas (RVA)<sup>18</sup>.

# El uso adecuado de medicamentos:

Se identifican con los mismos criterios que los especificados en la efectividad clínica. No siempre las guías de práctica clínica que se utilizan como base en la elaboración de los PAI incluyen un análisis de evaluación económica que compare distintas opciones (coste-efectividad, coste beneficio o coste-utilidad). Por este motivo, es importante tener en cuenta las recomendaciones actualizadas que existan en el SSPA, tales como informes de Posicionamiento Terapéutico, Informes de Evaluación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, Guía Farmacoterapéutica del SSPA y protocolos locales.

# Los cuidados de enfermería:

Se describen mediante la identificación, principalmente de los resultados a conseguir según (Nursing Outcomes Classification - NOC -)19 y principales intervenciones (Nursing Interventions Classification - NIC -)<sup>20</sup>.

Las actividades se representan gráficamente mediante tablas diferenciadas:

- Tablas de fondo blanco: actividad desarrollada por el/la profesional sin presencia de la persona que recibe la atención sanitaria.
- Tablas de fondo gris: actividad desarrollada con presencia de la persona que recibe la atención sanitaria.

# PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDA-DANÍA (SAC).

Actividades	Características de calidad
1º RECEPCIÓN DE LA PERSONA	1.1 Ante una persona que acude a solicitar una cita, se aplicarán medidas para la identificación inequívoca de ésta (nombre y apellidos, fecha de nacimiento y NU-HSA) ( registrando y/o verificando los datos administrativos actualizados en su Historia de Salud.
	<b>1.2</b> (i) Se le informará de los procedimientos de acceso a la consulta/servicio (día, hora y ubicación), con una actitud facilitadora para responder a sus demandas de información y expectativas.

# PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA (PEDIATRÍA, MEDICINA Y ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA, TRABAJO SOCIAL).

Actividades	Características de calidad
<b>2º</b> VALORACIÓN INICIAL	<b>2.1</b> Ante una primera demanda o consulta relacionada con trastorno de la conducta alimentaria (TCA) se asegurará que la consulta se desarrolle en un entorno de privacidad y confidencialidad, manifestando una actitud facilitadora para responder a dudas o demandas que manifiesten la persona afectada, padres, madres o representante legal, actuando con competencia apropiada y mostrando la sensibilidad que la atención requiere ( <i>AG</i> ).
	En caso de ser un familiar/representante legal quien realiza la demanda, se busca- rán estrategias personalizadas para entrevistar y valorar a la persona afectada
	<b>2.2</b> Se recomienda cualquier oportunidad o contacto, por ejemplo Programas e Intervenciones de Prevención y Promoción de Salud con adolescentes/escolares (Forma Joven) y/o Programa de Salud Infantil y Adolescente de Andalucía, para detectar hábitos de riesgo y casos de posible TCA ( <i>AG</i> ) <sup>3</sup> y poder iniciar una intervención precoz.
	<b>2.3</b> Se recomienda seguir las técnicas de la entrevista motivacional generando un clima de confianza y respeto, dada la falta de conciencia de enfermedad, la tendencia a la negación del trastorno y la escasa motivación de cambio que las personas con TCA pueden presentar $(AG)^3$ .
	2.4 Se realizará:
	<b>2.4.1.</b> Entrevista clínica, en la que se explorará:
	<ul> <li>Cambios en relación al peso y actitud hacia el mismo.</li> <li>Hábitos de alimentación.</li> <li>Sueño.</li> <li>Ejercicio físico.</li> </ul>
	Actitud ante la imagen corporal.

# Características de calidad Actividades Estado emocional. VALORACIÓN • Relaciones familiares/sociales/académica. INICIAL Existencia de comorbilidad psicopatológica. Consumo de alcohol y/o abuso de sustancias. • Signos de acoso escolar o abuso (emocional, físico, sexual o negligencia) (Recomendación NICE)<sup>1</sup>. **2.4.2.** Exploración física, centrada especialmente en: Peso. • Talla. IMC.. • Determinación de percentiles en el caso de niños, niñas y adolescentes. Frecuencia cardiaca. Tensión arterial. • Temperatura. Inspección bucal: caries excesivas, erosión/decoloración en esmalte. Exploración neurológica. **2.4.3.** En función de la situación clínica de la persona y la orientación diagnóstica. se realizarán las siguientes pruebas complementarias: Hemograma completo con VSG. Bioquímica: glucemia: creatinina: perfil lipídico: amilasa: proteínas totales y albúmina; metabolismo del hierro; perfil tiroideo y hepático; potasio, sodio, magnesio, calcio, fósforo y vitamina D. En pacientes con síntomas de desnutrición, además, solicitar: ácido fólico y vitamina B12 y en las pacientes con amenorrea LH-FSH, prolactina y estrógenos y en caso de hombres testosterona. • Radiografía de tórax. Electro cardiograma (EKG). **2.4.4.** Aplicación de los siguientes cuestionarios: Para valoración del comportamiento alimentario: - SCOFF - EAT-26: a partir de los 13 años - ChEAT-26: de 8 a 13 años Para valoración de la actividad física: - Test de IPAQ

# Características de calidad

#### 29

# VALORACIÓN INICIAL

- **2.5** Ante la sospecha de Anorexia Nerviosa (AN) se explorará la presencia de las siguientes alteraciones  $(AG)^3$ :
  - Rechazo a mantener el peso corporal igual o por encima del valor mínimo normal, considerando la edad y la talla (pérdida de peso que da lugar a un peso inferior al 85% del esperado).
  - Miedo intenso a ganar peso o a convertirse en persona obesa, incluso estando por debajo del peso normal.
  - Alteración de la percepción del peso o la silueta corporal, exageración de su importancia en la autoevaluación o negación del peligro que comporta el bajo peso corporal.
  - En las mujeres postpuberales, presencia de amenorrea (ausencia de al menos tres ciclos menstruales consecutivos).
  - Posibilidad de existencia de alguna comorbilidad psicopatológica y/o consumo de alcohol o abuso de sustancias.
- **2.6** Ante la sospecha de Bulimia Nerviosa (BN) se explorará la presencia de las siquientes alteraciones  $(AG)^3$ :
  - Presencia de atracones recurrentes, caracterizados por:
    - Ingesta de alimentos en un corto espacio de tiempo (ejemplo 2 horas) en cantidad superior a la que la mayoría de las personas ingerirían en un periodo de tiempo similar y en las mismas circunstancias.
    - Sensación de pérdida de control sobre la ingesta de alimentos (sensación de no poder parar de comer o no poder controlar el tipo o la cantidad de comida que se está ingiriendo).
  - Conductas compensatorias inapropiadas, de manera repetida y con el fin de no ganar peso, como vómitos autoinducidos, abuso de laxantes, uso de diuréticos, enemas u otros fármacos, ayuno y ejercicio excesivo.
  - Los atracones y las conductas compensatorias inapropiadas tienen lugar, como promedio, al menos dos veces a la semana durante un periodo de 3 meses.
  - La autoevaluación está exageradamente influida por el peso y la silueta corporal con miedo intenso a engordar.
  - Posibilidad de existencia de alguna comorbilidad psicopatológica y/o consumo de alcohol o abuso de sustancias, autolesiones o riesgo autolítico.
- 2.7 Si se detectan factores sociales que condicionan la salud no sólo individual, sino también familiar y comunitaria se recomienda hacer una interconsulta a las unidades de trabajo social (AG).



# Características de calidad

#### 2º

# VALORACIÓN INICIAL

- **2.8** Considerando la predisposición al cambio se recomienda:
  - Ofrecer apoyo y consejo nutricional con el objetivo de modificar y meiorar la alimentación, así como aquellos hábitos y actitudes alimentarias no saludables evitando emplear los tratamientos con orexígenos v/o suplementos vitamínicos.
  - Aconseiar, en caso de abuso de laxantes, en BN sobre cómo reducir y suspender. el consumo, éste deberá realizarse de forma gradual, informándole de los riesgos.
  - Recomendar a las personas que vomiten regularmente revisiones dentarias regulares y consejos sobre higiene dental (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.
  - Proporcionar información sobre los riesgos del TCA y sus repercusiones sobre la salud (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.
- 2.9 Se recomienda no indicar terapia hormonal sustitutiva en adolescentes que consulten por amenorrea, sin que previamente se hava realizado una entrevista exhaustiva y valoración antropométrica, descartando cualquier otra causa que lo iustifique  $(AG)^{21}$ .
- **2.10** (i) Si tras la realización de las evaluaciones/valoraciones se establece la indicación de derivación al nivel asistencial que corresponda (según criterios establecidos) se informará al o la paciente y/o familia/representante legal, previo consentimiento del primero/a, dejando constancia en la Historia de Salud. La información se dará de forma clara y precisa, manifestando una actitud facilitadora para responder a sus demandas y expectativas. En caso de ser una persona menor de 16 años o ésta careciera de capacidad para entender la información a causa de su estado psíquico o físico, se le informará de modo adecuado a sus posibilidades de comprensión.
- 2.11 Independientemente de la edad del o la paciente, se derivará a la Unidad de Salud Mental Comunitaria (USMC) y a Endocrinología simultáneamente, dentro de los 15 días siguientes, cuando  $(AG)^3$ :
  - Exista un diagnóstico de AN o BN establecido.
  - Pérdida de peso igual o superior al 10%-25% secundaria a restricción alimentaria y/o conductas purgativas.
  - Presencia de episodios bulímicos regulares, es decir, conductas de sobreingesta alimentaria y/o conductas purgativas persistentes (vómitos autoinducidos, abuso de laxantes y uso de diuréticos).
  - Presencia de alteraciones psicopatológicas asociadas a la conducta alimentaria.
  - Falta de conciencia de la enfermedad.
  - Si a pesar de seguir las pautas terapéuticas prescritas no mejora el peso ni las conductas restrictivas o bulímicas.

# Actividades Características de calidad 2º 2.12 Se derivará al Servicio de Urgencia Hospitalaria en función de los siguientes criterios $(AG)^3$ : VALORACIÓN INICIAL • Pérdida de peso > 50% en los últimos 6 meses (30% en los últimos 3 meses). • Negativa absoluta a la ingesta de alimentos o líquidos y alteraciones biológicas secundarias: - Alteraciones de la conciencia. - Convulsiones. - Deshidratación. - Alteraciones hepáticas o renales severas. - Pancreatitis. - Disminución de potasio < 3 mEg/l o sodio (<130 ó 145). - Arritmia grave o trastorno de la conducción. - Frecuencia cardiaca < 50 spm o TA < 90/60 mmHg o 80/50 en niños, niñas y/o síntomas derivados. - Otros trastornos en el EKG. - Hemorragia digestiva alta (HDA); hematemesis o rectorragia. - Dilatación gástrica aguda. 2.13 En caso de derivación, se realizará informe que recogerá: Motivo o razones de la derivación. Antecedentes personales más significativos. Inicio, curso y evolución del trastorno. • Directrices generales del tratamiento que se está realizando de acuerdo al plan de tratamiento. **2.14** Si tras la realización de las evaluaciones/valoraciones no se ha podido confirmar el diagnóstico y se tiene sospecha de que el o la paciente pueda tener un TCA, se estimará la necesidad de hacer una valoración conjunta en el espacio de colaboración AP-SM, en el que se consensuarán bien la derivación a USMC o las actuaciones multiprofesionales a realizar en el plazo de un mes.

ESPACIO DE COLABORACIÓN: PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA (PEDIA-TRÍA. MEDICINA Y ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA. TRABAJO SOCIAL) Y SALUD MENTAL (PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA, ENFERMERÍA SALUD MENTAL, TRABAJO SOCIAL).

# **Actividades**

# Características de calidad

3º

**ACTUACIONES CONJUNTAS:** ATENCIÓN PRIMARIA-SALUD MENTAL

- 3.1 El espacio de colaboración Atención Primaria-Salud Mental es un recurso clave para este proceso a fin de agilizar y optimizar la confirmación diagnóstica y seguimiento.
- 3.2 Se determinarán, las siguientes actuaciones/intervenciones en función de la evaluación y características del caso:
  - Valoración inicial conjunta. El plazo para llevarla a cabo no debe exceder de un mes.
  - Consensuar la derivación a la Unidad de Salud Mental Comunitaria o valoración. en urgencias hospitalaria, garantizando siempre la coordinación a través de informes clínicos y/o contacto telefónico si la situación lo requiere.
  - Establecer pautas de seguimiento en los siguientes casos:
  - Pacientes con TCA que han sido derivados/as a salud mental, para indicación de terapias de alta intensidad, ingreso programado.
  - Pacientes con baja adherencia al dispositivo de salud mental o abandono de tratamiento.
  - Tras el alta terapéutica por mejoría con el fin de detectar/prevenir posibles recaídas.
  - Pacientes de larga evolución.
- 3.3 Se acordarán las actuaciones/intervenciones a realizar conjuntamente, según el caso, en alguno de los siguientes espacios que mejor ayude a la toma de decisiones:
  - Interconsulta: consulta puntual de dos profesionales AP-SM sobre un o una paciente o familia, con presencia física o no que está recibiendo atención en su centro de salud y cuya responsabilidad recae en AP.
  - Coterapia: relación terapéutica de un o una paciente y/o familia con dos profesionales AP-SM, siendo ambos los que asuman la responsabilidad con respecto al paciente.
  - Supervisión: dedicada preferentemente a la relación terapeuta-paciente, sin olvidar otros aspectos clínicos, siendo la persona supervisora quien asume la responsabilidad del caso.
- **3.4** (1) © Se informará al o la paciente y/o familia/representante legal de las actuaciones sanitarias realizadas en el Espacio de Colaboración (consenso adoptado, diagnóstico, tratamiento y alternativas posibles) dejando constancia en la Historia de Salud.

# PROFESIONALES DE UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNITARIA (PSIQUIATRÍA, PSI-COLOGÍA CLÍNICA, ENFERMERÍA, TRABAJO SOCIAL)/ ENDOCRINOLOGÍA/MEDICI-NA INTERNA.

NA INTERNA.	
Actividades	Características de calidad
4º VALORACIÓN DE RESULTADOS, CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE TERAPÉUTICO	<b>4.1</b> Tras valorar la información clínica disponible en el informe de derivación y previa verificación de la identificación inequívoca de la persona (nombre y apellidos, fecha de nacimiento y NUHSA) ((a), de acuerdo con la prioridad clínica y siempre antes de los 15 días desde la solicitud de derivación, se asignarán citas: para endocrinología y para una primera entrevista de acogida en la Unidad de Salud Mental Comunitaria, asignando en ésta un/una profesional facultativo responsable y enfermera referente ((AG)) <sup>3</sup> .
	<b>4.2</b> En esta primera entrevista de acogida del o la paciente y familia se creará un espacio de escucha, se establecerá una alianza terapéutica y se valorará la motivación y expectativas del o la paciente. Se adoptará un enfoque multidisciplinar y dimensional de la enfermedad ( <i>Nivel III</i> ) <sup>2</sup> .
	<b>4.3</b> En el plazo máximo de un mes desde la entrevista de acogida se completará o realizará la evaluación multidisciplinar, dejando constancia en la Historia de Salud ( <i>AG</i> ).
	<b>4.4</b> Se enfatizará la confidencialidad y los límites de la misma, dejando claro a la persona afectada mayor de 16 años que, excepto que exista peligro para su integridad, no se informará a padre, madre, familia/representante legal ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> .
	<b>4.5</b> Se realizará o completará la anamnesis:
	<ul> <li>Valoración detallada de la sintomatología nuclear de la conducta alimentaria.</li> </ul>
	<ul> <li>Exploración psicopatológica completa y de personalidad que permita detectar la presencia de cuadros comórbidos al TCA (ansiosos, depresivos, obsesivos, trastornos de personalidad u otros).</li> </ul>
	<ul> <li>Valoración de riesgo de suicidio y conducta autolesiva.</li> </ul>
	<ul> <li>Consumo de sustancias de abuso y tratamientos farmacológicos prescritos.</li> </ul>
	Desarrollo psicobiográfico.
	<ul> <li>Evaluación de la imagen corporal. Exploración de modelos de feminidad/mas- culinidad interiorizados e ideales y estereotipos estéticos.</li> </ul>
	<ul> <li>Valoración cognitiva: memoria a corto plazo, flexibilidad cognitiva, concentra- ción y atención.</li> </ul>
	<ul> <li>Composición del núcleo familiar (historia familiar, calidad de las relaciones, respuesta ante los síntomas, grado de conocimiento de los mismos e intentos de solución previos).</li> </ul>
	• Factores predisponentes, desencadenantes y mantenedores de la conducta alimentaria afectada.

# Características de calidad

4º

VALORACIÓN DE RESULTADOS. CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE **TERAPÉUTICO** 

- **4.6** Se realizarán las siguientes evaluaciones/valoraciones:
  - Evaluación psicométrica del o la paciente: en función de los aspectos que precisen ser explorados (problema alimentario, personalidad previa o detección de otra patología asociada). Se recomienda la utilización de los siguientes cuestionarios  $(AG)^3$ :
    - Conducta alimentaria: EDI, S-EDE-Q, EAT-40 y ChEAT-26 (este último entre los 8 y los 13 años), BULIT, BULIT-R y BITE (los tres a partir de los 13 años).
    - Imagen corporal: BAT y BSQ.
    - Personalidad: MILLON, MMPI y PAI.
    - Otras psicopatologías: CDI, BDI y STAI.
    - Test neuropsicológicos: Test de Wisconsin, Test de formación de conceptos de Kauffman-Kasani y STROOP.
    - Test proyectivos: Rorschach, T.A.T., CAT, Las Fábulas de Duss y Test de la figura humana.
    - Conciencia de enfermedad: ACTA.
  - Evaluación psicométrica de la familia mediante (AG)<sup>3</sup>:
    - Escala de clima social en la familia (FES).
    - Escala de valoración de carga familiar (ZARIT).
    - Escala DUKE de apovo social.
    - Test de APGAR familiar.
  - Valoración orgánica-nutricional, mediante:
    - Información recogida sobre antecedentes familiares y personales e historia de la enfermedad.
    - IMC y valoración de medidas antropométricas y uso escalas y cuestionarios si procede.
    - Historia nutricional detallada (encuesta alimentaria, hábitos alimentarios, conductas purgativas).
    - Historia menstrual, valoración de la función sexual, reproductora y uso de anticonceptivos orales.
    - Se actualizará la exploración física (piel, mucosas, cardiaca, abdominal, MMII).
    - Valorar las pruebas complementarias realizadas, o en su caso, solicitarlas si no se han realizado previamente.
    - Si existe amenorrea, se solicitará un perfil hormonal completo (LH, FSH, estradiol, TSH, T4L, prolactina, testosterona total, dihidroepiandrosterona sulfato).

# Características de calidad

4º

VALORACIÓN DE RESULTADOS, CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE TERAPÉUTICO

- Valoración de Enfermería: se realizará una valoración integral y un plan de cuidados que se consensuará con el equipo para la distribución de tareas, mediante:
  - Valoración de hábitos de salud en relación con: alimentación, sueño, actividad física, actividad escolar, laboral y cognitiva, relación familiar y social y funcionamiento relacional, hábitos de consumo de tabaco, alcohol, tóxicos.
  - Valoración de necesidades de cuidados específicas de: alimentación, y riesgo de desequilibrio nutricional, imagen corporal/autovaloración, conciencia de enfermedad, afrontamiento individual y familiar.
- Valoración social: en infancia, adolescencia y personas adultas con AN o BN en los que se detecte déficit o estancamiento del ajuste familiar/social/académico/ocupacional/laboral se realizará una evaluación y diagnóstico de la situación social, incluyendo visita al domicilio si se precisa valorar las condiciones de la vivienda o al centro escolar en caso de menores o adolescentes.
- 4.7 Tras la evaluación multidisciplinar y en función del diagnóstico y la situación clínica, el o la facultativo referente del caso coordinará el tratamiento consensuado en la Unidad de Salud Mental Comunitaria o su derivación a tratamiento intensivo/USMC/USMI-J/HDSM, garantizando la continuidad asistencial.
- **4.8** Si cumple los siguientes criterios se derivará a la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil si la persona es menor de 18 años, y si es mayor de 18 años se indicará tratamiento intensivo en Unidad de Salud Mental Comunitaria o en Hospital de Día de Salud Mental:
  - La evolución del peso no sigue el ritmo pautado en el programa ambulatorio de recuperación de peso. El IMC o peso de la persona está por debajo del rango de seguridad, cayendo rápidamente (p.e. más de 1 kg por semana) (*Recomen*dación NICE)<sup>1</sup>.
  - Paciente con grave aislamiento social, dificultades relacionales graves o de autonomía personal secundario al TCA.
  - Necesidad de tratamiento intensivo y/o precoz, previniendo el deterioro en sus capacidades cognitivas, emocionales y relacionales.
  - Descompensaciones continúas.
  - Episodios frecuentes de atracones y conductas purgativas.
  - Trastorno psicopatológico comórbido.
  - Problemas graves de comportamiento en el domicilio, conflicto en las relaciones familiares y/o psicopatología familiar que no se modifican ambulatoriamente.
  - Tras el alta de hospitalización completa.

# Características de calidad

4º

# VALORACIÓN DE RESULTADOS. CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE **TERAPÉUTICO**

- **4.9** En caso de derivación a USMI-J/HDSM se realizará un informe que recogerá:
  - Motivo o razones de la derivación.
  - Antecedentes personales más significativos.
  - Inicio, curso y evolución del trastorno.
  - Directrices generales del tratamiento que se está realizando de acuerdo al plan de tratamiento.
  - Aspectos más significativos para la continuidad de cuidados.
- 4.10 Ante la necesidad de un ingreso programado, éste se realizará en la unidad de hospitalización que garantice la especificidad de intervenciones para pacientes con TCA en función a la edad y su situación clínica siguiendo los siguientes criterios:
  - Criterios somáticos:
    - Pérdida de peso superior al 25-30% con respecto al previo en menos de 6 meses o al 10% en 1 mes.
    - Frecuencia cardiaca < 50 spm o TA < 90/60 mmHg o 80/50 en niños, niñas y/o síntomas derivados.
    - Temperatura < de 36,1 °C.
    - Potasio < 3 mEg/l o sodio < 130 mg/dl y/o alteraciones en EKG.
    - Hipoproteinemia severa y/o edemas en miembros inferiores.
    - Deshidratación.
    - Hipoglucemia persistente y/o hipertransaminasemia
    - Hematemesis y rectorragia.
    - Afectación orgánica hepática, renal o cardiovascular que requieran tratamiento agudo.
  - Criterios psíquicos:
    - Comorbilidad psicopatológica grave que justifique la hospitalización al margen de la alteración de la conducta alimentaria.
    - Dificultades de diagnóstico diferencial.
    - Ideación-conducta autolítica directa o indirecta.
    - Riesgo de autolesiones severas.
    - Conocimiento de presencia de estresores o del peso previo a recaídas anteriores y que es señal o señales de declive rápido.
    - Concurrencia grave de abuso de alcohol y drogas.
    - Síntomas conductuales: rápida o persistente disminución de la ingesta alimentaria y del peso a pesar de que esté en tratamiento ambulatorio.
    - Presencia de factores estresantes adicionales que interfieran gravemente con la capacidad de comer del o la paciente.
    - Muy escasa disposición hacia el tratamiento, negativa absoluta a comer, cooperación con el tratamiento solo en un ambiente estructurado.

# Actividades Características de calidad

4º

VALORACIÓN DE RESULTADOS, CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE TERAPÉUTICO

- Criterios sociofamiliares:
  - Conflicto familiar severo que impida la posibilidad de aplicar las normas terapéuticas prescritas a domicilio.
  - Ausencia de familia o de un sistema de apoyo adecuado de modo que no sea posible proporcionarle un tratamiento estructurado en casa.
- Otros criterios:
  - Negativa absoluta a comer o imposibilidad de control de conductas bulímicas
  - Embarazo de alto riesgo.
  - AN o BN con diabetes descompensada.
  - Abuso de laxantes y uso de diuréticos que comprometan el estado de salud.
- **4.11** En caso de negativa a la hospitalización completa y en función de la edad y del estado clínico y psicopatológico en el que se encuentre el o la paciente, se valorará solicitar autorización judicial, para un ingreso no voluntario. En caso de menores de edad será necesaria la autorización de los padres y del juez y autorización judicial en mayores de edad<sup>24</sup>.
- **4.12** (1) Se informará al o la paciente y/o familia/representante legal, previo consentimiento del primero/a, tanto de los resultados obtenidos como de la naturaleza del TCA, de los riesgos, beneficios y posibles alternativas terapéuticas (necesidad de derivar a otro nivel asistencial o bien de iniciar tratamiento en la USMC), dejando constancia en la Historia de Salud. La información se dará de forma clara y precisa, manifestando una actitud facilitadora para responder a sus demandas y expectativas.
- **4.13** En caso de una persona menor de 16 años o si carece de capacidad para entender la información a causa de su estado psíquico o físico, se le informará de modo adecuado a sus posibilidades de comprensión.
- **4.14** Se elaborará un Plan Individualizado de Tratamiento (PIT) consensuado por todo el equipo multidisciplinar teniendo en cuenta la motivación y expectativas de la persona y con los siguientes contenidos, quedando registrado en la Historia de Salud (AG):
  - Definición del problema según diagnóstico y áreas afectadas.
  - Dispositivos y profesionales que intervienen.
  - Formulación de objetivos terapéuticos.
  - Elección del tratamiento (terapias psicológicas, tratamiento farmacológico, intervenciones de cuidados e intervenciones sociales).
  - Planificación de la dieta y objetivo de peso.
  - Configuración de grupos psicoeducativos para el manejo de hábitos: alimentación, adaptación de la actividad física, modificación de hábitos nocivos y gestión emocional.

# Características de calidad

4º

VALORACIÓN DE RESULTADOS. CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE **TERAPÉUTICO** 

- Configuración de grupos de autoayuda y apoyo al paciente y familia: información y puesta en contacto con estos grupos.
- Búsqueda de recursos sociales necesarios para una meior adaptación académica, social, laboral y ocupacional.
- Tiempo de ejecución.
- Plazos para la evaluación y/o reformulación del mismo, en caso necesario.
- Necesidad de coordinación internivel (espacio de colaboración AP-SM) e intersectorial (Educación, Servicios Sociales).
- Se facilitará la comunicación entre los distintos profesionales con implicación en el tratamiento (Salud Mental, Endocrinología, Medicina Interna, Pediatría).
- **4.15** Se informará al o la paciente y familia/ representante legal, previo consentimiento del primero/a, del plan terapéutico a realizar así como de sus beneficios y alternativas.
- **4.16** Se aplicará el PIT definido priorizando las líneas de intervención en función del diagnóstico establecido.

# 4.17 TRATAMIENTO PARA LA ANOREXIA NERVIOSA:

El tratamiento recomendado para la AN es la rehabilitación nutricional y la psicoterapia (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. Los objetivos del mismo se dirigen a intervenir sobre la desnutrición, el patrón de alimentación anómalo, los aspectos personales (emocionales y cognitivos), sociofamiliares y ambientales implicados.

- 4.17.1 Se considerará a la familia, representante legal y/o otras personas significativas unas aliadas en el tratamiento y se favorecerá su implicación y compromiso en el mismo. (*Nivel I*) $^2$ .
- 4.17.2 Intervenciones orgánica-nutricional: En el tratamiento de la AN, ayudar a alcanzar un peso corporal saludable para la edad es un objetivo fundamental para apoyar cambios psicológicos y físicos necesarios para la mejora o recuperación (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.
  - **4.17.2.1 Consejo nutricional**: forma parte del tratamiento multidisciplinar (Recomendación NICE)<sup>1</sup> y con el objetivo principal de modificar lo que come el o la paciente, así como aquellos hábitos y actitudes alimentarias erróneas. En el caso de niños, niñas y jóvenes se hará extensivo a la familia o cuidadores para ayudarle a satisfacer sus necesidades nutricionales de crecimiento y desarrollo (*Recomen*dación NICE)<sup>1</sup>.
  - **4.17.2.2 Tratamiento nutricional**: para resolver la situación de desnutrición teniendo en cuenta las necesidades individuales, en especial en niños, niñas y adolescentes. En algunos casos y en etapa de

### Características de calidad **Actividades** 4º recuperación de peso corporal se valorará la administración de suplemen-VALORACIÓN DE tos vitamínicos y minerales por vía oral hasta que la dieta cubra las nece-RESULTADOS. sidades de Recomendación de Aporte Diario (RDA). CONFIRMACIÓN Se realizará seguimiento que incluirá (AG): DIAGNÓSTICA - Hierro por vía oral si se diagnóstica anemia. Y ABORDAJE **TERAPÉUTICO** - Calcio y vitamina D si hay déficit de ingesta (500 a 1000 mg de calcio y 400 a 800 UI de vitamina D al día). - En caso de amenorrea no indicar terapia hormonal sustitutiva de forma sistemática $(AG)^{21}$ . 4.17.3 Tratamiento psicoterapéutico: la elección y aplicación de una u otra intervención psicoterapéutica, modalidad de tratamiento (individual, grupal o familiar), así como el número de sesiones se realizará en función de la valoración del caso y teniendo en cuenta (AG): Etapa de la enfermedad. Pautas alimentarias alteradas. • Análisis de las áreas problemas y factores intra e interpersonales precipitantes y mantenedores del TCA. Comorbilidad psicopatológica. Comprensión de las defensas psicológicas. Complejidad de las relaciones familiares. Relaciones interpersonales. Situación educativa y laboral. **4.17.3.1** Para **personas adultas con AN** se recomienda: - Psicoterapia cognitivo-conductual individual focalizada en el trastorno alimentario (TCC-TCA) (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. - Psicoterapia basada en el modelo Maudsley para Adultos con Anorexia Nerviosa (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. - Psicoterapia psicodinámica focal centrada en el trastorno alimentario para personas adultas con AN (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. - Terapia familiar en personas adultas con TCA que presentan relaciones conflictivas con sus padres, madres o con otros miembros de la familia con el objetivo de reestructurar el funcionamiento familiar y favorecer cambios internos del sistema $(AG)^3$ . - Intervenciones de apoyo y orientación a familiares y cuidadores de una persona con un TCA que no están involucrados en la tera-

pia familiar (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.

- Psicoterapia grupal.

### Características de calidad **Actividades** 4º 4.17.3.2 Para infancia y adolescencia con AN se recomienda: VALORACIÓN DE - Para niños, niñas y adolescentes, la terapia familiar focalizada RESULTADOS. en la AN se considerará como primera opción de intervención CONFIRMACIÓN psicológica (*Nivel I*)<sup>2</sup> (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. DIAGNÓSTICA - En caso de jóvenes, considerar la terapia familiar en formato de Y ABORDAJE terapia única o multifamiliar (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. **TERAPÉUTICO** - Considerar la posibilidad de dar a niños, niñas y jóvenes con AN citas adicionales separadas de sus familiares o cuidadores (Recomendación NICE)<sup>1</sup>. - Psicoterapia grupal. - Intervenciones de apovo y orientación a familiares y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con un TCA que no están involucrados en la terapia familiar (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. - Si la terapia familiar está contraindicada, no aceptada o ineficaz se considerará la terapia cognitiva-conductual en la AN (Recomendación NICE)<sup>1</sup>. 4.17.4 Intervenciones psicoeducativas: se indicará a nivel individual, familiar o grupal, acotadas en el tiempo y con objetivos limitados AG<sup>3</sup>: Individual/grupal: para pacientes de primer contacto con el dispositivo, a fin de conocer los efectos de la malnutrición e inducir cambios conductuales que ayuden a normalizar las pautas alimentarias (Recomendación NICE)<sup>1</sup>. • Psicoeducativas de padres con el objeto de transmitir un mayor conocimiento de la enfermedad, los efectos de la desnutrición, alimentación saludable, intercambiar experiencias, constatar estrategias y su operatividad, reducir los sentimientos de aislamiento y culpa. 4.17.5 Tratamiento psicofarmacológico: No existe evidencia suficiente con respecto al tratamiento farmacológico de AN. En caso de comorbilidad psicopatológica, el tratamiento farmacológico se realizará siguiendo el Proceso Asistencial Integrado que corresponda. No obstante, se recomienda demorar la prescripción de psicofármacos para el alivio de los supuestos síntomas comórbidos (ansiedad, alteraciones anímicas) hasta no tener la suficiente seguridad de que dichos síntomas no son derivados (consecuencia directa) del propio proceso orgánico de desnutrición. 4.17.5.1 En los casos que se indique tratamiento psicofarmacológico se tendrá precaución con aquéllos fármacos que tienen una alta afinidad por las proteínas plasmáticas y por los que prolongan el intervalo QT (como antipsicóticos y antidepresivos) $\triangle$ .

### Características de calidad **Actividades** 4º 4.17.5.2 Se recomienda comenzar el tratamiento farmacológico a bajas do-VALORACIÓN DE sis por el mayor riesgo de efectos secundarios debido a la desnu-RESULTADOS. trición y/o conductas purgativas $\triangle$ . CONFIRMACIÓN 4.17.6 Intervenciones de cuidados y soporte al autocuidado. DIAGNÓSTICA Soporte educativo para el manejo y cambio de hábitos de salud en rela-Y ABORDAJE ción a alimentación, sueño, hábitos nocivos (tabaco, alcohol, tóxicos...), **TERAPÉUTICO** actividad física y laboral y gestión emocional. Grupos de apoyo para la mejora de la imagen corporal/autovaloración y desarrollo y mejora de la conciencia de enfermedad y su afrontamiento, relación familiar y social. Coterapia en grupos terapéuticos. 4.17.6.1 Dependiendo del caso se planificarán los cuidados incluyendo las siguientes intervenciones o criterios de resultados: - 0300 Autocuidados: Actividades de la vida diaria (NOC). - 1633 Participación en el ejercicio (NOC). - 0003 Descanso (NOC). - 0004 Sueño (NOC). - 1602 Conducta de fomento de la salud (NOC). - 2002 Bienestar personal (NOC). - 1604 Participación en actividades de ocio (NOC). - 5510 Educación para la salud (NIC). - 6040 Terapia de relajación (NIC). - 1260 Manejo del peso (NIC). - 5246 Asesoramiento Nutricional (NIC). - 5230 Mejorar el afrontamiento (NIC). - 5270 Apoyo emocional (NIC). - 2609 Apoyo familiar durante el tratamiento (NIC). - 7040 Apoyo a la persona cuidadora principal (NIC). **4.17.7** Se considerará: No indicar medicación como único tratamiento para la AN (Recomendación NICE)<sup>1, 3</sup>. • Si existe abuso de sustancias que interfieran con el tratamiento valorar tratamiento conjunto ( $\Delta$ ) con salud mental y centro de adicciones (*Reco-*

mendación NICE)<sup>1</sup>.

En caso de diabetes o embarazo se reforzará la coordinación con referen-

tes de cada especialidad (endocrino, obstetra, matrona).

componentes

#### **Actividades**

#### Características de calidad

#### 4º

**VALORACIÓN DE** RESULTADOS. CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE **TERAPÉUTICO** 

#### 4.18 TRATAMIENTO PARA LA BULIMIA NERVIOSA:

Los objetivos del tratamiento de la BN se dirigen a restablecer hábitos alimentarios regulares y saludables, la recuperación física y corregir estilos cognitivos erróneos, abordar problemas de la esfera afectiva y favorecer el autocontrol y la disminución de las conductas impulsivas y purgativas, así como atender a las pautas de interacción socio-familiar alteradas.

4.18.1 Se considerará a la familia, representante legal y/o otras personas significativas una aliadas en el tratamiento y se favorecerá su implicación y compromiso en el mismo.

#### 4.18.2 Intervenciones orgánico-nutricional:

#### 4.18.2.1 Consejo nutricional y de higiene dental:

- Formará parte del tratamiento multidisciplinar (*Recomendación* N/CE) y con el objetivo principal de modificar los episodios de ingesta compulsiva de la persona con BN, así como aquellos hábitos compensatorios (vómitos, ayunos, ejercicio compulsivo, ingesta de fármacos o laxantes y actitudes alimentarias erróneas. En el caso de niños, niñas y adolescentes se hará extensivo a familia o cuidadores para ayudarle a satisfacer sus necesidades nutricionales de crecimiento y desarrollo (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.
- En caso de abuso de laxantes, se informará sobre cómo reducir y suspender su consumo, que debe realizarse de forma gradual, y de que el uso de laxantes no reduce la absorción de nutrientes.
- Si se detecta deseguilibrio electrolítico, en la mayoría de los casos es suficiente eliminar la conducta que lo produjo.
- Si vomita habitualmente deberá realizar revisiones dentarias regulares y recibir consejos sobre su higiene dental (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.

### 4.18.2.2 Tratamiento nutricional. Se realizará seguimiento que incluirá $(AG)^3$ :

- Tratamiento con un complejo multivitamínico y multimineral hasta que la dieta cubra las necesidades de RDA.
- Hierro por vía oral si se diagnóstica anemia.
- Calcio y vitamina D si hay déficit de ingesta (500 a 1000 mg de calcio y 400 a 800 UI de vitamina D al día).
- En caso de amenorrea no indicar terapia hormonal sustitutiva de forma sistemática  $(AG)^{21}$ .

### **4.18.3 Tratamiento psicoterapéutico.** Se recomienda (AG)<sup>5</sup>:

 Autoayuda guiada centrada en BN para personas adultas con BN (Recomendación NICE)<sup>1, 3</sup>.

#### Características de calidad **Actividades**



VALORACIÓN DE RESULTADOS. CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE **TERAPÉUTICO** 

- La Terapia Cognitivo Conductual para BN (TCC-BN) es una forma especialmente adaptada de TCC y se recomienda que se realice entre 16 y 20 sesiones en 4 o 5 meses de tratamiento en formato individual y/o grupal.
- A las personas con BN que no responden al tratamiento con la TCC, o rechaza, se les puede indicar otro tratamiento psicológico como la psicoterapia interpersonal o psicodinámica focal para TCA.
- En infancia y adolescencia con BN la terapia familiar se considerará como primera opción de intervención psicológica (Nivel I)<sup>2</sup> (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.
- En infancia y adolescencia valorar el combinar el tratamiento familiar con entrevistas individuales.
- Intervenciones de apovo y orientación a familiares y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con un TCA que no están involucrados en la terapia familiar (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.
- Psicoterapia grupal.
- 4.18.4 Intervenciones psicoeducativas acerca del TCA, se indicará a nivel individual, familiar o grupal, acotadas en el tiempo y con objetivos limitados  $(AG)^1$ :
  - Individual/grupal: para pacientes de primer contacto con el dispositivo. a fin de conocer los efectos de la malnutrición e inducir cambios conductuales que ayuden a normalizar las pautas alimentarias (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.
  - Psicoeducativas de padres con el objeto de transmitir un mayor conocimiento de la enfermedad, los efectos de la desnutrición, alimentación saludable, intercambiar experiencias, constatar estrategias y su operatividad, reducir los sentimientos de aislamiento y culpa.
- 4.18.5 Tratamiento psicofarmacológico: en la bulimia nerviosa la farmacoterapia es eficaz y debe incluirse en el abordaje inicial junto a la rehabilitación nutricional y la psicoterapia.
  - 4.18.5.1 Antidepresivos: cuando hay síntomas acompañantes depresivos. síntomas leves de descontrol de impulsos y vómitos autoinducidos. La fluoxetina es el fármaco más indicado (*Nivel I*)<sup>2</sup>, con una dosis objetivo de 60 mg/día, pudiéndose comenzar con 20 mg/ día e ir escalando mensualmente si no hay respuesta. La duración del tratamiento debe ser estándar (6-12 meses). Si no hay



## Características de calidad **Actividades** 4º una respuesta satisfactoria en un plazo de 4-8 semanas, una vez VALORACIÓN DE alcanzada dosis máxima, se planteará reemplazarlo por otro. Se RESULTADOS. debe considerar: CONFIRMACIÓN - Los ISRS son preferibles a los antidepresivos tricíclicos por ser DIAGNÓSTICA más seguros. Y ABORDAJE **TERAPÉUTICO** - Los ISRS como la paroxetina y el citalopram (sobre todo la primera) se asocia a mayor aumento de peso que la fluoxetina. - Se recomienda el uso con precaución de ISRS en adolescentes por el aumento del riesgo de suicidio. - El bupropión está contraindicado en BN. - El tratamiento de mantenimiento (6-12 meses) previene las recaídas. Su interrupción prematura suele asociarse a una baja tolerabilidad. **4.18.5.2** Anticomiciales, sobretodo topiramato (*Nivel II*)<sup>2</sup>, por su efecto sobre la impulsividad, fundamentalmente en las bulimias con síntomas multi-impulsos, robos, consumo de alcohol y tóxicos, conductas agresivas y antisociales. 4.18.5.3 En caso de comorbilidad psicopatológica, el tratamiento farmacológico se realizará siguiendo el Proceso Asistencial Integrado que corresponda. 4.18.6 Intervenciones de cuidados y soporte al autocuidado. • Soporte educativo para el manejo y cambio de hábitos de salud en relación con alimentación, sueño, hábitos nocivos (tabaco, alcohol, tóxicos...), actividad física y laboral y gestión emocional. Grupos de apoyo para la mejora de la imagen corporal/autovaloración y desarrollo y mejora de la conciencia de enfermedad y su afrontamiento, relación familiar y social. Coterapia en grupos terapéuticos. **4.18.6.1** Dependiendo del caso se planificarán los cuidados incluyendo las siguientes intervenciones o criterios de resultados: - 0300 Autocuidados: Actividades de la vida diaria (NOC). - 1633 Participación en el ejercicio (NOC). - 0003 Descanso (NOC). - 0004 Sueño (NOC).

- 1602 Conducta de fomento de la salud (NOC).

Actividades	Características de calidad
<b>4</b> º	- 2002 Bienestar personal (NOC).
VALORACIÓN DE	- 1604 Participación en actividades de ocio (NOC).
RESULTADOS, CONFIRMACIÓN	- 5510 Educación para la salud (NIC).
DIAGNÓSTICA	- 6040 Terapia de relajación (NIC).
Y ABORDAJE	- 1260 Manejo del peso (NIC).
TERAPÉUTICO	- 5246 Asesoramiento Nutricional (NIC).
	- 5230 Mejorar el afrontamiento (NIC).
	- 5270 Apoyo emocional (NIC).
	- 2609 Apoyo familiar durante el tratamiento (NIC).
	- 7040 Apoyo a la persona cuidadora principal (NIC).
	4.18.7 Se considerará:
	<ul> <li>No indicar medicación como único tratamiento para la BN (Recomen- dación NICE)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>Si existe abuso de sustancias que interfieran con el tratamiento de la BN valorar tratamiento conjunto ((a) con salud mental y centro de adicciones ((Recomendación NICE))<sup>1</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>En caso de diabetes o embarazo se reforzará la coordinación con referentes de cada especialidad (endocrino, obstetra, matrona) (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	4.19 Si la persona tratada en régimen ambulatorio tiene una mejoría clínica evidente, se procederá al alta en USMC. Si no mejora o empeora se valorará la indicación de tratamiento ambulatorio de alta intensidad/tratamiento intensivo (intervenciones psicoterapéuticas de mayor complejidad e intensidad) en USMC/HDSM/USMI-J) o ingreso programado en la unidad de hospitalización indicada a la situación clínica y edad del o la paciente.
	<b>4.20</b> Se realizará informe de alta de la USMC ( <i>AG</i> ):
	<ul> <li>Por mejoría clínica evidente, siempre que esté de alta por Endocrinología/ Medicina interna/Pediatría.</li> </ul>
	<ul> <li>Por ausencia de evolución favorable/empeoramiento, en cuyos casos se deri- vará a tratamiento intensivo en HDSM/USMIJ o ingreso programado en hos- pitalización completa.</li> </ul>
	<b>4.21</b> En el informe de alta se reflejarán las actividades realizadas (tratamientos propuestos y aceptados/rechazados conjuntamente con la persona implicada, y se establecerá un plan de seguimiento que garantice la continuidad asistencial Δ entre los distintos profesionales ( <i>Recomendación NICE</i> )¹.
	4.22 El informe de alta se entregará, al o la paciente, familia y/o representante

Actividades	Características de calidad
4º VALORACIÓN DE RESULTADOS, CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y ABORDAJE TERAPÉUTICO	<ul> <li>legal, previa información necesaria, y se remitirá a USMI-J/HDSM, en caso de derivación o a Atención Primaria, en caso de alta por mejoría (AG).</li> <li>4.23 Se considerará finalizado el proceso en caso de: <ul> <li>Mejoría clínica evidente, mantenimiento de un peso saludable y ausencia de alteraciones nutricionales, que permita al o la paciente su incorporación a la vida cotidiana. Se determinarán en el espacio de colaboración con el acuerdo del o la paciente, el consenso de las actuaciones multiprofesionales para el seguimiento (AG).</li> <li>Abandono o alta voluntaria, determinándose en el espacio de colaboración el consenso de las actuaciones multiprofesionales para el seguimiento.</li> </ul> </li></ul>

# PROFESIONALES DE SALUD MENTAL (PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA, ENFERMERÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, TRABAJO SOCIAL) Y ENDOCRINOLOGÍA/MEDICI-NA INTERNA/PEDIATRÍA.

Actividades	Características de calidad
TRATAMIENTO INTENSIVO  PROGRAMA	<b>5.1</b> La gravedad de los síntomas y la interferencia en la vida de la persona son las dos dimensiones que ayudan a distinguir entre tratamiento de alta o baja intensidad. El tratamiento intensivo tiene como objetivo la intervención integral sobre todas las áreas afectadas por el TCA, manteniendo una visión integradora de la multiplicidad de tratamientos indicados $\triangle$ para no realizar intervenciones inconexas $(AG)^3$ .
DE DÍA	<b>5.2</b> Si la persona con AN o BN cumple los siguientes criterios se recomienda tratamiento intensivo en Unidad de Salud Mental Comunitaria /Hospital de Día de Salud Mental/Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> :
	<ul> <li>La evolución del peso no sigue el ritmo pautado en el programa ambulatorio de recuperación de peso. El IMC o peso de la persona está por debajo del rango de seguridad, cayendo rápidamente (p.e. más de 1 kg por semana) (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>Paciente con grave aislamiento social, dificultades relacionales graves o de auto- nomía personal secundario al TCA.</li> </ul>
	<ul> <li>Necesidad de tratamiento intensivo y/o precoz, previniendo el deterioro en sus capacidades cognitivas, emocionales y relacionales.</li> </ul>
	Descompensaciones continúas.
	<ul> <li>Episodios frecuentes de atracones y conductas purgativas.</li> </ul>
	Trastorno psicopatológico comórbido.
	<ul> <li>Problemas graves de comportamiento en el domicilio, conflicto en las relaciones familiares y/o psicopatología familiar que no se modifican ambulatoriamente.</li> </ul>
	Tras el alta de hospitalización completa.

#### Actividades | Características de calidad

5º

# TRATAMIENTO INTENSIVO

#### PROGRAMA DE DÍA

- 5.3 Tras valorar la información clínica disponible en el informe de derivación, y previa verificación de la identificación inequívoca de la persona (nombre y apellidos, fecha de nacimiento y NUHSA)  $\triangle$ , se asignará una cita en el plazo de 15 días y se designará al profesional facultativo responsable y enfermera referente  $(AG)^3$ . En esta primera cita de acogida del o la paciente y familia se creará un espacio de escucha, se establecerá una alianza terapéutica y se valorará la motivación y expectativas del o la paciente. Se adoptará un enfoque multidisciplinar y dimensional de la enfermedad (*Nivel III*)<sup>2</sup>.
- **5.4** Se completarán o realizarán las siguientes evaluaciones/valoraciones, dejando constancia en la Historia de Salud (*AG*):
  - Evaluación psicopatológica/psicológica/familiar:
    - Valoración detallada de la sintomatología nuclear de la conducta alimentaria.
    - Exploración psicopatológica completa y de personalidad que permita detectar la presencia de cuadros comórbidos al TCA (ansiosos, depresivos, obsesivos, trastornos de personalidad u otros).
    - Valoración de riesgo de suicidio y conducta autolesiva.
    - Consumo de sustancias de abuso y tratamientos farmacológicos prescritos.
    - Desarrollo psicobiográfico.
    - Evaluación de la imagen corporal. Exploración de modelos de feminidad/masculinidad interiorizados e ideales y estereotipos estéticos.
    - Valoración cognitiva: memoria a corto plazo, flexibilidad cognitiva, concentración y atención.
    - Composición del núcleo familiar (historia familiar, calidad de las relaciones, respuesta ante la enfermedad, grado de conocimiento de la misma e intentos de solución previos).
    - Factores predisponentes, desencadenantes y mantenedores.
    - Valoración del impacto de la conducta alimentaria en el contexto familiar, académico, laboral y social.
  - Valoración de tratamientos previos realizados y respuestas a los mismos.
  - Evaluación psicométrica del o la paciente: en función de los aspectos que precisen ser explorados (problema alimentario, personalidad previa o detección de otra patología asociada). Se recomienda la utilización de los siguientes cuestionarios (AG)<sup>3</sup>:
    - Conducta alimentaria: EDI, S-EDE-Q, EAT-40 y ChEAT-26 (este último entre los 8 y los 13 años), BULIT, BULIT-R y BITE (los tres a partir de los 13 años).
    - Imagen corporal: BAT v BSQ.
    - Personalidad: MILLON, MMPI y PAI.

# Características de calidad **Actividades** 5º - Otras psicopatologías: CDI, BDI y STAI. **TRATAMIENTO** - Test neuropsicológicos: Test de Wisconsin; Test de formación de conceptos de **INTENSIVO** Kauffman-Kasani v STROOP. - Test proyectivos: Rorschach, T.A.T., CAT, Las Fábulas de Duss y Test de la figura **PROGRAMA** humana. **DE DÍA** - Conciencia de enfermedad: ACTA. • Evaluación psicométrica de la familia mediante (AG)<sup>3</sup>: - Escala de clima social en la familia (FES). - Escala de valoración de carga familiar (ZARIT). - Escala DUKE de apovo social. - Test de APGAR familiar. · Valoración orgánica-nutricional: - Información recogida sobre antecedentes familiares y personales e historia de la enfermedad. - IMC y valoración de medidas antropométricas y uso de escalas y cuestionarios si procede. - Historia nutricional detallada (encuesta alimentaria, hábitos alimentarios, conductas purgativas). - Historia menstrual, valoración de la función sexual, reproductora y uso de anticonceptivos orales. - Se actualizará la exploración física (piel, mucosa, cardiaca, abdominal, MMII). - Valorar las pruebas complementarias realizadas, o en su caso, solicitarlas si no se han realizado previamente, teniendo en cuenta que: • Si existe amenorrea, se solicitará un perfil hormonal completo (LH, FSH, estradiol, TSH, T4L, prolactina, testosterona total, dihidroepiandrosterona sulfato). • Si sospecha de repercusión orgánica severa: densitometría, calorimetría, RM. • Valoración de Enfermería: se realizará una valoración integral y un plan de cuidados que se consensuará con el equipo para la distribución de tareas, mediante: - Valoración de hábitos de salud en relación con: alimentación, sueño, actividad

- física, actividad laboral y cognitiva, relación familiar y social y funcionamiento relacional, hábitos de consumo de tabaco, alcohol, tóxicos.
- Valoración de necesidades de cuidados específicas de: alimentación, y riesgo de desequilibrio nutricional, imagen corporal/autovaloración, conciencia de enfermedad, afrontamiento individual y familiar.

# Actividades Características de calidad

#### 5º

# TRATAMIENTO INTENSIVO

#### PROGRAMA DE DÍA

- Evaluación social: en infancia, adolescencia y personas adultas con AN o BN en los que se detecte déficit o estancamiento del ajuste familiar/social/académico/ocupacional/laboral se realizará una evaluación y diagnóstico de la situación social, incluyendo visita domiciliaria si se precisa valorar las condiciones de la vivienda.
- 5.5 Finalizado el proceso de evaluación se consensuará por el equipo multidisciplinar el tratamiento a seguir, reformulándose el Plan Individualizado de Tratamiento (PIT) teniendo en cuenta la motivación y expectativas de la persona. Éste se registrará en la historia clínica y debe incluir:
  - Definición del problema según diagnóstico y áreas afectadas.
  - Dispositivos y profesionales que intervienen.
  - Formulación de objetivos terapéuticos.
  - Elección del tratamiento (terapias psicológicas, tratamiento farmacológico, intervenciones de cuidados e intervenciones sociales).
  - Planificación de la dieta y objetivo de peso.
  - Configuración de grupos psicoeducativos para el manejo de hábitos: alimentación, adaptación de la actividad física, modificación de hábitos nocivos y gestión emocional.
  - Configuración de grupos de autoayuda y apoyo al paciente y familia: información y puesta en contacto con estos grupos.
  - Búsqueda de recursos sociales necesarios para una mejor adaptación académica, social, laboral y ocupacional.
  - Tiempo de ejecución.
  - Plazos para la evaluación y/o reformulación del mismo, en caso necesario.
  - Necesidad de coordinación internivel (espacio de colaboración AP-SM) e intersectorial (Educación, Servicios Sociales).
  - Se acordarán espacios de coordinación al menos mensualmente entre los distintos profesionales con implicación en el tratamiento (Salud Mental, Endocrinología, Medicina Interna, Pediatría).
- **5.6** (i) Se informará al o la paciente y familia/representante legal, previo consentimiento del primero/a, del nuevo PIT (técnicas que se van a utilizar, tiempo estimado, profesionales que van a intervenir, necesidad de implicación familiar y en caso de que proceda, de las normas de funcionamiento del HDSM/USMI-J).
- **5.7** Se comprobará que la información facilitada al paciente, familia/representante legal ha sido comprendida y acordada. Se recomienda formalizar un contrato terapéutico tanto por parte del o la paciente como de su familia.

#### **Actividades**

#### Características de calidad

5º

### **TRATAMIENTO INTENSIVO**

### **PROGRAMA** DE DÍA

- **5.8** Se aplicará el PIT definido, priorizando las líneas de intervención en función del diagnóstico y objetivos establecidos.
- 5.9 Se realizará informe de seguimiento completo donde se refleiarán las actividades realizadas, tratamientos propuestos y aceptados conjuntamente con la persona implicada, asegurando la continuidad asistencial entre el equipo multidisciplinar.  $\triangle$  (AG).

#### **5.10 TRATAMIENTO PARA LA ANOREXIA NERVIOSA:**

El tratamiento recomendado para la AN es la rehabilitación nutricional y la psicoterapia (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. Los objetivos del mismo se dirigen a intervenir sobre la desnutrición, el patrón de alimentación anómalo, los aspectos personales (emocionales y cognitivos), sociofamiliares y ambientales implicados.

- **5.10.1** Intervención orgánico-nutricional: En el tratamiento de la AN, ayudar a alcanzar un peso corporal saludable para la edad es un objetivo y fundamental para apoyar cambios psicológicos y físicos necesarios para la mejora o recuperación (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.
  - **5.10.1.1 Consejo nutricional:** debe formar parte del tratamiento multidisciplinar (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup> y con el objetivo principal de modificar lo que come el o la paciente, así como aquellos hábitos y actitudes alimentarias erróneas. En el caso de niños, niñas y jóvenes se hará extensivo a familia o cuidadores para ayudarle a satisfacer sus necesidades nutricionales de crecimiento y desarrollo (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.

#### 5.10.1.2 Tratamiento nutricional:

- Tratamiento para resolver la situación teniendo en cuenta las necesidades individuales, especialmente en niños, niñas y adolescentes. En algunos casos y en etapa de recuperación de peso corporal se valorará la administración de suplementos vitamínicos v minerales por vía oral apropiados para la edad hasta que la dieta del o la paciente incluya lo suficiente para cumplir con sus valores de referencia dietéticos (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.
- Respecto a la realimentación, se informarán y marcarán las directrices del comportamiento a seguir en relación a la ingesta de acuerdo a las pautas de una alimentación saludable.
- Es importante un adecuado control físico durante la realimentación (*Recomendación NICE*)<sup>1, 3</sup>.
- En el caso de una desnutrición significativa:



## Características de calidad Actividades 5º • Se marcará el procedimiento operativo estándar para realimen-**TRATAMIENTO** tación que haga hincapié en la necesidad de evitar la subnutri-**INTENSIVO** ción y el síndrome de realimentación (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. • Se realizará un seguimiento estrecho para detectar y manejar **PROGRAMA** los síntomas del síndrome de realimentación (Recomendación DE DÍA NICE)<sup>1</sup>. - El soporte nutricional para pacientes con bajo peso para los cuales la dieta oral sea insuficiente puede suplementarse con nutrición artificial (tipo nutrición enteral oral) aportando una energía suplementaria que oscila entre 300 y 1.000 kcal/día (*Recomenda*ción NICE)<sup>1, 3</sup>. - Al alta de la hospitalización se valorará e intervendrá con medidas terapéuticas, si existe (*AG*): • Necesidad de aportes nutricionales adecuados, considerando la indicación de suplementos nutricionales. • Anemia, considerando el aporte de hierro por vía oral. • Déficit de ingesta, recomendando calcio y vitamina D (500 a 1000 mg de calcio y 400 a 800 UI de vitamina D al día). • En caso de amenorrea no indicar terapia hormonal sustitutiva de forma sistemática $(AG)^{21}$ . 5.10.2 Tratamiento psicoterapéutico. 5.10.2.1 Aspectos generales: - Se recomienda trabajar la motivación y la adherencia al tratamiento como paso previo a la indicación del tratamiento. - En el tratamiento intensivo, la psicoterapia se centra en el análisis actual del problema e intervención sobre las variables relacionadas con su mantenimiento con el objetivo de regular la alimentación, prevenir la respuesta autopurgativa, la recuperación ponderal, modificar las cogniciones y emociones asociadas a la AN, así como a normalizar las relaciones afectivas, familiares y socio-laborales favorecedoras de una mejor evolución. - La duración del tratamiento intensivo será de al menos un año. con un número de sesiones de psicoterapia entre veinte v cuarenta (recomendando sesiones semanales al inicio del tratamiento y en la fase final incluir modulo prevención de recaídas) $(AG)^1$ .



Actividades	Características de calidad
5º TRATAMIENTO	5.10.2.2 Para personas adultas con AN, se recomiendan las siguientes intervenciones:
INTENSIVO PROGRAMA	- Psicoterapia cognitivo-conductual individual focalizada en el tras- torno alimentario (TCC-TCA) ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> .
DE DÍA	- Psicoterapia basada en el modelo Maudsley para Adultos con Anorexia Nerviosa ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> .
	<ul> <li>Psicoterapia psicodinámica focal centrada en el trastorno alimentario para personas adultas con AN (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>En personas con AN en hospitalización parcial (HDSM-USMI-J) conviene no utilizar programas de modificación de conducta ex- cesivamente rígidos (AG)<sup>3</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>Terapia familiar en personas adultas con TCA que presentan relaciones conflictivas con sus padres, madres o con otros miembros de la familia con el objetivo de reestructurar el funcionamiento familiar y favorecer cambios internos del sistema (AG)<sup>3</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>Intervenciones de apoyo y orientación a familiares y cuidadores de una persona con un TCA que no están involucrados en la tera- pia familiar (<i>Recomendación NICE</i>)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	- Psicoterapia grupal.
	<b>5.10.2.3</b> Para <b>infancia y adolescencia con AN</b> , se recomiendan las siguientes intervenciones:
	<ul> <li>Para niños, niñas y adolescentes con AN, la terapia familiar se considerará como primera opción de intervención psicológica (Nivel I)<sup>2</sup> (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	- En caso de jóvenes, considerar la terapia familiar en formato de terapia única o multifamiliar ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> .
	<ul> <li>Considerar la posibilidad de dar a niños, niñas y jóvenes con AN citas adicionales separadas de sus familiares o cuidadores (<i>Reco-mendación NICE</i>)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>Intervenciones de apoyo y orientación a familiares y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con un TCA que no están involu- crados en la terapia familiar (<i>Recomendación NICE</i>)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	- Si la terapia familiar está contraindicada, no aceptada o ineficaz se considerará la terapia cognitiva-conductual focalizada en la conducta alimentaria (TCC-TCA) ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> .

Actividades	Características de calidad
<b>5</b> º	5.10.3 Intervenciones grupales:
TRATAMIENTO	5.10.3.1 Aspectos generales:
INTENSIVO PROGRAMA DE DÍA	<ul> <li>Desarrollar trabajo con grupos acotados en el tiempo y con objetivos limitados.</li> <li>Elegir los grupos en función de la edad, las necesidades del o la paciente, el número de pacientes en tratamiento y el dispositivo desde donde se realiza la intervención.</li> </ul>
	<b>5.10.3.2 Grupos psicoeducativos:</b> Se indicará a nivel individual, familiar o grupal, acotados en el tiempo y con objetivos limitados ( <i>AG</i> ) <sup>1</sup> :
	<ul> <li>Individual/grupal: para pacientes de primer contacto con el dispositivo, a fin de conocer los efectos de la malnutrición e inducir cambios conductuales que ayuden a normalizar las pautas alimentarias (<i>Recomendación NICE</i>)¹.</li> <li>Psicoeducativos de padres con el objeto de transmitir un mayor conocimiento de la enfermedad, los efectos de la desnutrición, alimentación saludable, intercambiar experiencias, constatar estrategias y su operatividad, reducir los sentimientos de aislamiento y culpa.</li> </ul>
	5.10.3.3 Grupo Psicoterapéutico para TCA. Dirigido a trabajar sobre los factores mantenedores del trastorno. Orientado a pacientes que se encuentran en etapas más evolucionadas de la enfermedad, para ayudarles a desarrollar estrategias saludables y a compartir experiencias en un entorno sustentador y de apoyo que facilite la salida de su aislamiento.
	5.10.3.4 Grupo Multifamiliar dirigido a intercambiar experiencias, contrastar las estrategias y su operatividad y reducir los sentimientos de aislamiento y culpa.
	5.10.3.5 Grupos de Hospital de Día de Salud Mental/USMI-J. Inclusión en aquellos grupos que se valoren especialmente indicados para la o el paciente con TCA: grupos de relación, de manejo de ansiedad, de estructuración del tiempo, de prensa, de conocimiento del medio, de arte.
	5.10.4 Tratamiento psicofarmacológico: No existe evidencia suficiente con respecto al tratamiento farmacológico de AN. En caso de comorbilidad psicopatológica, el tratamiento farmacológico se realizará siguiendo el Proceso Asistencial Integrado que corresponda. No obstante, se recomienda demorar la prescripción de psicofármacos para el alivio de los supuestos síntomas comórbidos (ansiedad, alteraciones anímicas) hasta no tener la suficiente

# **Actividades** Características de calidad 5º seguridad de que dichos síntomas no son derivados (consecuencia directa) del propio proceso orgánico de desnutrición. **TRATAMIENTO INTENSIVO** 5.10.4.1 En los casos que se indique tratamiento psicofarmacológico se tendrá precaución con aquéllos fármacos que tienen una alta afinidad **PROGRAMA** por las proteínas plasmáticas y por los que prolongan el intervalo DE DÍA QT (como antipsicóticos y antidepresivos) $(\Delta)$ . 5.10.4.2 Se recomienda comenzar el tratamiento farmacológico a bajas dosis por el mayor riesgo de efectos secundarios debido a la desnutrición y/o conductas purgativas $\triangle$ . **5.10.5** Intervención social: Los y las profesionales de trabajo social intervendrán en infancia, adolescencia y en pacientes adultas con AN o BN que se detecte déficit o estancamiento del ajuste social/ocupacional/laboral. En niños, niñas y adolescentes con AN o BN que necesiten hospitalización parcial y una recuperación urgente del peso se tendrá en cuenta las necesidades educativas y sociales propias de su edad (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. 5.10.6 Intervención de terapia ocupacional: En tratamiento intensivo se desarrollará un plan de terapia ocupacional, con intervenciones individuales y actividades grupales, atendiendo a las necesidades de la persona entorno a las áreas de desempeño ocupacional: • Automantenimiento: actividades corporales, actividades de la vida diaria, psicomotricidad e imagen personal. • **Productividad**: talleres ocupacionales, entrenamiento en habilidades prelaborales, orientación vocacional, laboral y formativa. • Ocio: actividades artísticas, actividades comunitarias, grupos de desempeño de ocio. 5.10.7 Comedor terapéutico: La hospitalización parcial incluirá programa de comedor terapéutico: intervención centrada en los hábitos alimentarios saludables y como transición al tratamiento ambulatorio. 5.10.8 Otras Intervenciones: No se recomendarán intervenciones como estimulación magnética transcraneal, acupuntura, EMDR (desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares) o yoga como parte del tratamiento para los TCA (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. 5.10.9 Intervenciones de cuidados y soporte al autocuidado. • Educación y apoyo para el manejo de hábitos de salud en relación con alimentación, sueño, hábitos nocivos (tabaco, alcohol, tóxicos...), actividad física y laboral, gestión emocional.

# Actividades Características de calidad 5º Grupos de apoyo para la mejora de la imagen corporal/autovaloración y **TRATAMIENTO** desarrollo y mejora de la conciencia de enfermedad y su afrontamiento, **INTENSIVO** relaciones familiar y social. Coterapia en grupos terapéuticos. **PROGRAMA DE DÍA** 5.10.9.1 Dependiendo del caso se planificarán los cuidados incluyendo las siquientes intervenciones o criterios de resultados: - 0300 Autocuidados: Actividades de la vida diaria (NOC). - 1633 Participación en el ejercicio (NOC). - 0003 Descanso (NOC). - 0004 Sueño (NOC). - 1602 Conducta de fomento de la salud (NOC). - 2002 Bienestar personal (NOC). - 1604 Participación en actividades de ocio (NOC). - 5510 Educación para la salud (NIC). - 5602 Enseñanza del proceso de la enfermedad (NIC). - 1030 Manejo de los trastornos de la alimentación (NIC). - 5246 Asesoramiento nutricional (NIC). - 4420 Acuerdo con el paciente (NIC). - 1460 Relajación muscular progresiva (NIC). - 6040 Técnica de relajación simple (NIC). - 5960 Facilitar la meditación (NIC). - 5220 Mejora de la imagen corporal (NIC). - 5400 Potenciación de la autoestima (NIC). - 4370 Entrenamiento para controlar los impulsos (NIC). - 5820 Disminución de la ansiedad (NIC). - 5270 Apoyo emocional (NIC). - 5230 Mejorar el afrontamiento (NIC). - 5430 Grupo de apoyo (NIC).

# Características de calidad Actividades 5º 5.10.9.2 Otras intervenciones: **TRATAMIENTO** - Observación y registro de comportamiento individual y relacional. **INTENSIVO** - Supervisión del comedor terapéutico. **PROGRAMA** 5.10.10 Se considerará: DE DÍA No indicar medicación como único tratamiento para la AN (Recomendación NICE)<sup>1, 3</sup>. Si existe abuso de sustancias que interfieran con el tratamiento de la AN valorar tratamiento conjunto con centro de adicciones (*Recomendación* NICE)<sup>1</sup>. • En caso de diabetes o embarazo se reforzará la coordinación con referentes de cada especialidad (endocrino, obstetra, matrona). **5.11 TRATAMIENTO PARA LA BULIMIA NERVIOSA:** Los objetivos del tratamiento de los TCA se dirigen a intervenir sobre el patrón de alimentación anómalo, las conductas bulímicas y compensatorias, los aspectos personales (emocionales y cognitivos), sociofamiliares y ambientales implicados. 5.11.1 Intervenciones orgánico-nutricional: **5.11.1.1 Consejo nutricional y de higiene dental:** Debe formar parte del tratamiento multidisciplinar (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup> y con el objetivo principal de modificar los episodios de ingesta compulsiva de la persona con BN, así como aquellos hábitos compensatorios (vómitos, ayunos, ejercicio compulsivo, ingesta de fármacos o laxantes y actitudes alimentarias erróneas. En el caso de niños, niñas y jóvenes se hará extensivo a familia o cuidadores para ayudarle a satisfacer sus necesidades nutricionales de crecimiento y desarrollo (*Recomenda*ción NICE)<sup>1</sup>: - En caso de abuso de laxantes, se indicará cómo reducir y suspender su consumo, que se realizará de forma gradual, e informar de que el uso de laxantes no reduce la absorción de nutrientes. - Si se detecta deseguilibrio electrolítico, en la mayoría de los casos es suficiente eliminar la conducta que lo produjo. - Si vomita habitualmente se deberá realizar revisiones dentarias

mendación NICE)<sup>1</sup>.

regulares y recibir consejos sobre su higiene dental (entre ellos se recomienda no cepillarse los dientes después de vomitar) (*Reco-*

Actividades	Características de calidad
5º TRATAMIENTO	<b>5.11.1.2 Tratamiento nutricional:</b> al alta de la hospitalización se valorará e intervendrá con medidas terapéuticas, si existe ( <i>AG</i> ):
INTENSIVO PROGRAMA	<ul> <li>Necesidad de aportes nutricionales adecuados, considerando la indicación de suplementos nutricionales.</li> </ul>
DE DÍA	- Anemia, considerando el aporte de hierro por vía oral.
	<ul> <li>Déficit de ingesta, recomendando calcio y vitamina D (500 a 1000 mg de calcio y 400 a 800 UI de vitamina D al día).</li> </ul>
	- En caso de amenorrea no indicar terapia hormonal sustitutiva de forma sistemática $(AG)^{21}$ .
	5.11.2 Tratamiento psicoterapéutico:
	5.11.2.1 Aspectos generales:
	<ul> <li>Se recomienda trabajar la motivación y la adherencia al tratamien- to como paso previo a la indicación del tratamiento.</li> </ul>
	<ul> <li>En el tratamiento intensivo, la psicoterapia se centra en el análisis actual del problema e intervención sobre las variables relaciona- das con su mantenimiento con el objetivo de regular la alimenta- ción, prevenir la respuesta autopurgativa, la recuperación ponde- ral, modificar las cogniciones y emociones asociadas a la AN, así como a normalizar las relaciones afectivas, familiares y socio-la- borales favorecedoras de una mejor evolución.</li> </ul>
	<ul> <li>La duración del tratamiento intensivo será de al menos un año, con un número de sesiones de psicoterapia entre veinte y cuarenta.</li> </ul>
	<b>5.11.2.2</b> Para <b>personas adultas</b> se recomiendan las siguientes intervenciones:
	<ul> <li>Autoayuda guiada centrada en BN para personas adultas con BN (Recomendación NICE)<sup>1,3</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>Si la autoayuda guiada enfocada en BN es ineficaz se indicará terapia cognitivo-conductual individual enfocada en el trastorno alimentario (TCC-TCA) (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>Cuando las personas con BN no han respondido o rechazan la TCC, se considerará la aplicación de otros tratamientos psicológicos como la psicoterapia, la psicoterapia dinámica u otro tratamiento psicológico adaptado al TCA (<i>Recomendación NICE</i>)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>Terapia familiar en personas adultas con TCA que presentan rela- ciones conflictivas con sus padres, madres o con otros miembros</li> </ul>

# Características de calidad Actividades 50 de la familia con el obietivo de reestructurar el funcionamiento familiar y favorecer cambios internos del sistema (Recomendación **TRATAMIENTO** NICE)<sup>1, 3</sup>. **INTENSIVO** - Intervenciones de apoyo y orientación a familiares y cuidadores **PROGRAMA** de una persona con un TCA que no están involucrados en la tera-DE DÍA pia familiar (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. - En personas con BN en hospitalización parcial (HDSM-USMI-J) no es conveniente utilizar programas de modificación de conducta excesivamente rígidos<sup>3</sup>. 5.11.2.3 Para infancia y adolescencia se recomiendan las siguientes intervenciones: - En infancia y adolescencia con BN la terapia familiar se considerará como primera opción de intervención psicológica (Nivel I)<sup>2</sup> (Recomendación NICE)<sup>1</sup> - En infancia y adolescencia valorar el combinar el tratamiento familiar con entrevistas individuales. - Si la terapia familiar es ineficaz, se indicará autoayuda guiada para la BN para los y las jóvenes con BN (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. - Los y las adolescentes con BN se pueden tratar con TCC-BN adaptada a su edad, circunstancias y nivel de desarrollo e incluir a la familia si es apropiado. - Intervenciones de apoyo y orientación a familiares y cuidadores de niños, niñas y adolescentes con TCA que no están involucrados en la terapia familiar (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. **5.11.3** Intervenciones grupales: 5.11.3.1 Aspectos generales: - Desarrollar trabajo con grupos acotados en el tiempo y con objetivos limitados. - Elegir los grupos en función de la edad, las necesidades del o la paciente, el número de pacientes en tratamiento y el dispositivo desde donde se realiza la intervención. **5.11.3.2 Grupos psicoeducativos:** Se indicará a nivel individual, familiar o grupal, acotados en el tiempo y con objetivos limitados $(AG)^{1}$ :

## Características de calidad Actividades 5º - Individual/grupal: para pacientes de primer contacto con el dispositivo, a fin de conocer los efectos de la malnutrición e inducir **TRATAMIENTO INTENSIVO** cambios conductuales que ayuden a normalizar las pautas alimentarias (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. **PROGRAMA** - Psicoeducativos de padres con el objeto de transmitir un mayor **DE DÍA** conocimiento de la enfermedad, los efectos de la desnutrición, alimentación saludable, intercambiar experiencias, constatar estrategias y su operatividad, reducir los sentimientos de aislamiento y culpa. 5.11.3.3 Grupo Psicoterapéutico para TCA. Dirigido a trabajar sobre los factores mantenedores del trastorno. Orientado a pacientes que se encuentran en etapas más evolucionadas de la enfermedad, para ayudarles a desarrollar estrategias saludables y a compartir experiencias en un entorno sustentador y de apoyo que facilite la salida de su aislamiento. **5.11.3.4 Grupo Multifamiliar** dirigido a intercambiar experiencias, contrastar las estrategias y su operatividad y reducir los sentimientos de aislamiento y culpa. 5.11.3.5 Grupos de Hospital de Día de Salud Mental/USMI-J. Inclusión en aquellos grupos que se valoren especialmente indicados para la o el paciente con TCA: grupos de relación, de manejo de ansiedad, de estructuración del tiempo, de prensa, de conocimiento del medio, de arte, psicoterapéuticos. **5.11.4** Tratamiento psicofarmacológico: en la bulimia nerviosa la farmacoterapia es eficaz y debe incluirse en el abordaje inicial junto a la rehabilitación nutricional y la psicoterapia. **5.11.4.1 Antidepresivos:** cuando hay síntomas acompañantes depresivos, síntomas leves de descontrol de impulsos y vómitos autoinducidos. La fluoxetina es el fármaco más indicado (*Nivel I*)<sup>2</sup>, con una dosis objetivo de 60 mg/día, pudiéndose comenzar con 20 mg/día e ir escalando mensualmente si no hay respuesta. La duración del tratamiento debe ser estándar (6-12 meses). Si no hay una respuesta satisfactoria en un plazo de 4-8 semanas, una vez alcanzada dosis máxima, se planteará reemplazarlo por otro. Se debe considerar: - Los ISRS son preferibles a los antidepresivos tricíclicos por ser más seguros.

## Características de calidad Actividades 5º - Los ISRS como la paroxetina y el citalogram (sobre todo la prime-**TRATAMIENTO** ra) se asocia a mayor aumento de peso que la fluoxetina. **INTENSIVO** - Se recomienda el uso con precaución de ISRS en adolescentes por el aumento del riesgo de suicidio. **PROGRAMA** - El bupropión está contraindicado en BN. DE DÍA - El tratamiento de mantenimiento (6-12 meses) previene las recaídas. Su interrupción prematura suele asociarse a una baja tolerabilidad. 5.11.4.2 Anticomiciales, sobretodo topiramato (Nivel II)<sup>2</sup>, por su efecto sobre la impulsividad, fundamentalmente en las bulimias con síntomas multi-impulsos, robos, consumo de alcohol y tóxicos, conductas agresivas y antisociales. 5.11.4.3 En caso de **comorbilidad psicopatológica**, el tratamiento farmacológico se realizará siguiendo el Proceso Asistencial Integrado que corresponda. **5.11.5** Intervención social: Los y las profesionales de trabajo social intervendrán en infancia, adolescencia y en pacientes adultas con AN o BN que se detecte déficit o estancamiento del ajuste social/ocupacional/laboral. En niños, niñas y adolescentes con AN o BN que necesiten hospitalización parcial y una recuperación urgente del peso se tendrá en cuenta las necesidades educativas y sociales propias de su edad (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. 5.11.6 Intervención de terapia ocupacional: En tratamiento intensivo se desarrollará un plan de terapia ocupacional, con intervenciones individuales y actividades grupales, atendiendo a las necesidades de la persona entorno a las áreas de desempeño ocupacional: • Automantenimiento: actividades corporales, actividades de la vida diaria, psicomotricidad e imagen personal. Productividad: talleres ocupacionales, entrenamiento en habilidades prelaborales, orientación vocacional, laboral y formativa. Ocio: actividades artísticas, actividades comunitarias, grupos de desempeño de ocio. 5.11.7 Comedor terapéutico: La hospitalización parcial incluirá programa de comedor terapéutico: intervención centrada en los hábitos alimentarios saludables y como transición al tratamiento ambulatorio. 5.11.8 Otras Intervenciones: no se recomendarán intervenciones como estimulación magnética transcraneal, acupuntura, EMDR (desensibilización y repro-

Actividades	Características de calidad
5º TRATAMIENTO	cesamiento por movimientos oculares) o yoga como parte del tratamiento para los TCA ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> .
INTENSIVO	5.11.9 Intervenciones de cuidados y soporte al autocuidado.
PROGRAMA DE DÍA	<ul> <li>Educación y apoyo para el manejo de hábitos de salud en relación a ali- mentación, sueño, hábitos nocivos (tabaco, alcohol, tóxicos), actividad física y laboral, gestión emocional.</li> </ul>
	<ul> <li>Grupos de apoyo para la mejora de la imagen corporal/autovaloración y desarrollo y mejora de la conciencia de enfermedad y su afrontamiento, relaciones familiar y social.</li> </ul>
	Coterapia en grupos terapéuticos.
	<b>5.11.9.1</b> Dependiendo del caso se planificarán los cuidados incluyendo las siguientes intervenciones o criterios de resultados:
	- 0300 Autocuidados: Actividades de la vida diaria (NOC).
	- 1633 Participación en el ejercicio (NOC).
	- 0003 Descanso (NOC).
	- 0004 Sueño (NOC).
	- 1602 Conducta de fomento de la salud (NOC).
	- 2002 Bienestar personal (NOC).
	- 1604 Participación en actividades de ocio (NOC).
	- 5510 Educación para la salud (NIC).
	- 5602 Enseñanza del proceso de la enfermedad (NIC).
	- 1030 Manejo de los trastornos de la alimentación (NIC).
	- 5246 Asesoramiento nutricional (NIC).
	- 4420 Acuerdo con el paciente (NIC).
	- 1460 Relajación muscular progresiva (NIC).
	- 6040 Técnica de relajación simple (NIC).
	- 5960 Facilitar la meditación (NIC).
	- 5220 Mejora de la imagen corporal (NIC).
	- 5400 Potenciación de la autoestima (NIC).
	- 4370 Entrenamiento para controlar los impulsos (NIC).
	- 5820 Disminución de la ansiedad (NIC).
	- 5270 Apoyo emocional (NIC).
	- 5230 Mejorar el afrontamiento (NIC).
	- 5430 Grupo de apoyo (NIC).

Actividades	Características de calidad
<b>5</b> º	5.11.9.2 Otras intervenciones:
TRATAMIENTO	- Observación y registro de comportamiento individual y relacional.
INTENSIVO	- Supervisión del comedor terapéutico.
PROGRAMA	<b>5.12</b> Se considerará:
DE DÍA	<ul> <li>No indicar medicación como único tratamiento para la BN (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	• Si existe abuso de sustancias que interfieran con el tratamiento de la BN, valorar tratamiento conjunto con salud mental y centro de adicciones ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> .
	<ul> <li>En caso de diabetes o embarazo se reforzará la coordinación con referentes de cada especialidad (endocrino, obstetra, matrona).</li> </ul>
	<b>5.13</b> Habilitar espacios de coordinación entre los distintos profesionales con implicación en el tratamiento (Endocrinología, Salud Mental, Medicina Interna, Pediatría) con al menos una periodicidad mensual. Se asegurará la coordinación entre profesionales de los distintos servicios cuando ( <i>Recomendación NICE</i> ) <sup>1</sup> :
	<ul> <li>Una persona joven se traslade de USMI-J/USMC a otra Área Hospitalaria diferente.</li> </ul>
	<ul> <li>Están involucrados más de un servicio (pacientes hospitalizados y ambulatorios, o cuando una comorbilidad está siendo tratada en otro servicio, como en diabe- tes o en caso de embarazo).</li> </ul>
	<ul> <li>Pacientes estudiantes universitarios que necesitan atención en distintos lugares en diferentes momentos del año.</li> </ul>
	<b>5.14</b> Se establecerá una evaluación continuada del proceso del tratamiento intensivo <sup>3</sup> :
	<ul> <li>Dentro del mes siguiente a la admisión, revisar con el equipo de referencia, el o la paciente y su familia si la atención intensiva debe continuar, descender a un entorno menos intensivo o detenerse (Recomendación NICE)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>En función de la evaluación continuada se plantearán las directrices a seguir, en- tre ellas si es necesario recurrir a la hospitalización completa.</li> </ul>
	<b>5.15</b> Se considerará finalizado el tratamiento intensivo en los siguientes casos:
	<ul> <li>Por evolución favorable cumpliendo los siguientes criterios (AG)<sup>3</sup>:</li> </ul>
	<ul> <li>Recuperación y/o mantenimiento del peso según PIT. Sin embargo, alcanzar un peso saludable no debe utilizarse como único criterio para el alta de personas con trastornos alimentarios (<i>Recomendación NICE</i>)<sup>1</sup>.</li> </ul>
	- Mejora del patrón de ingesta y de las conductas compensatorias (si las hubiera).
	<ul> <li>Mejora de los conflictos familiares y del funcionamiento general que permitan el tratamiento de menor intensidad.</li> </ul>

### Características de calidad Actividades 5º • Por abandono voluntario o por incumplimiento del contrato terapéutico. En el caso de que no exista riesgo vital ni criterios de ingreso para la hospitalización **TRATAMIENTO** completa, se informará a la Unidad de Salud Mental Comunitaria. **INTENSIVO 5.16** Si a pesar del tratamiento intensivo, aparece un agravamiento del estado orgánico **PROGRAMA** v/o difícil manejo en USMC/USMI-J/HDSM se indicará hospitalización completa. En DE DÍA caso de negativa y en función de la edad y del estado clínico y psicopatológico en el que se encuentre el o la paciente, se valorará solicitar autorización judicial, para un ingreso no voluntario. En caso de menores de edad será necesaria la autorización de los padres y del juez y autorización judicial en mayores de edad<sup>24</sup>. 5.17 El informe de alta del tratamiento intensivo/USMC/USMI-J/HDSM debe incluir: motivo de ingreso, estado clínico que motivó el ingreso, antecedentes personales y familiares más significativos, objetivos del ingreso, el plan de tratamiento aplicado, la evolución del o la paciente durante el tratamiento, actitud y cumplimiento de indicaciones terapéuticas, recomendaciones y cita con otros profesionales de la red que garantice la continuidad de cuidados. 5.18 En caso de que el tratamiento intensivo se hava realizado en la USMC, se derivará a Atención Primaria con el correspondiente informe de alta junto con el de Endocrinología /MI/Pediatría, en el que se establecerá un plan de seguimiento en el espacio de colaboración AP-SM. Si se ha llevado a cabo en USMI-J/HDSM se derivará a la USMC de procedencia (AG). 5.19 Se comunicará al o la paciente y a la familia/representante legal de su evolución tras el tratamiento intensivo, dándole las recomendaciones oportunas y entrega del informe de alta.

### PROFESIONALES DE SALUD MENTAL (PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA, ENFER-MERÍA, TERAPIA OCUPACIONAL, TRABAJO SOCIAL) Y ENDOCRINOLOGÍA/MEDICI-NA INTERNA/PEDIATRÍA

Actividades	Características de calidad
6º HOSPITALIZACIÓN COMPLETA	<b>6.1</b> Si la situación clínica de la persona con AN o BN lo requiere, y cumple los siguientes criterios, se decidirá la idoneidad de ingreso hospitalario, procurando, en la medida de lo posible, que éste se realice de forma programada y en la unidad de hospitalización que garantice la especificidad de intervenciones para pacientes con TCA, en función a la situación clínica y edad del o la paciente.
	• Criterios <b>somáticos</b> :
	<ul> <li>Pérdida de peso superior al 25% con respecto al previo en menos de 6 meses o al 10% en 1 mes.</li> </ul>
	- Frecuencia cardiaca < 50 spm o TA < 90/60 mmHg o 80/50 en niños, niñas y/o síntomas derivados.
	- Temperatura < de 36,1 ºC.
	- Potasio < 3 mEq/l o Sodio < 130 mg/dl y/o alteraciones en EKG.
	- Hipoproteinemia severa y/o edemas en miembros inferiores.
	- Deshidratación.
	- Hipoglucemia persistente y/o hipertransaminasemia.
	- Abuso de laxantes y uso de diuréticos que comprometan el estado de salud.
	<ul> <li>Hematemesis y rectorragia.</li> <li>Afectación orgánica hepática, renal o cardiovascular que requieran tratamiento agudo.</li> </ul>
	• Criterios <b>psíquicos</b> :
	<ul> <li>Comorbilidad psicopatológica grave que justifique la hospitalización al margen de la alteración de la conducta alimentaria.</li> </ul>
	- Dificultades de diagnóstico diferencial.
	- Ideación-conducta autolítica directa o indirecta.
	- Riesgo de autolesiones severas.
	<ul> <li>Conocimiento de presencia de estresores o del peso previo a recaídas ante- riores y que es señal o señales de declive rápido.</li> </ul>
	- Concurrencia grave de abuso de alcohol y drogas.
	- Síntomas conductuales: rápida o persistente disminución de la ingesta ali-

# Características de calidad **Actividades** mentaria y del peso a pesar de que esté en tratamiento intensivo. HOSPITALIZACIÓN - Presencia de factores estresantes adicionales que interfieran gravemente COMPLETA con la capacidad de comer del o la paciente. - Muy escasa disposición hacia el tratamiento, negativa absoluta a comer, cooperación con el tratamiento solo en un ambiente estructurado. Criterios socio-familiares: - Conflicto familiar severo que impida la posibilidad de aplicar las normas terapéuticas prescritas a domicilio. - Ausencia de familia o de un sistema de apoyo adecuado de modo que no sea posible proporcionarle un tratamiento estructurado en casa. • Otros criterios: - Negativa absoluta a comer o imposibilidad de control de conductas bulímicas. - Embarazo de alto riesgo. - AN o BN con diabetes descompensada. **6.2** Aspectos a tener en cuenta: • Considerar la importancia del trabajo coordinado con el equipo multidisciplinar para no realizar intervenciones inconexas $(AG)^3$ . • Establecer coordinación con el dispositivo de salud mental donde sigue tratamiento ambulatorio para establecer la continuidad terapéutica $(AG)^3$ . **6.3** Se aplicarán medidas para la identificación inequívoca de la persona (nombre y apellidos, fecha de nacimiento y NUHSA) $(\Delta)$ , registrando y/o verificando los datos administrativos actualizados en su Historia de Salud. **6.4** Se completarán o realizarán las siguientes evaluaciones/valoraciones, dejando constancia en la Historia de Salud (*AG*): Evaluación Psicopatológica/Psicológica/Familiar: - Valoración detallada de la sintomatología nuclear de la conducta alimentaria. - Exploración psicopatológica completa y de personalidad que permita detectar la presencia de cuadros comórbidos al TCA (ansiosos, depresivos, obsesivos, trastornos de personalidad u otros). - Valoración de riesgo de suicidio y conducta autolesiva.

# Características de calidad **Actividades** 6º - Consumo de sustancias de abuso y tratamientos farmacológicos prescritos. HOSPITALIZACIÓN - Desarrollo psicobiográfico. **COMPLETA** - Evaluación de la imagen corporal. Exploración de modelos de feminidad/ masculinidad interiorizados e ideales y estereotipos estéticos. - Valoración cognitiva: memoria a corto plazo, flexibilidad cognitiva, concentración y atención. - Composición del núcleo familiar (historia familiar, calidad de las relaciones, respuesta ante la enfermedad, grado de conocimiento de la misma e intentos de solución previos). - Factores predisponentes, desencadenantes y mantenedores. - Valoración del impacto de la conducta alimentaria en el contexto familiar. académico, laboral y social (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. - Valoración de tratamientos previos realizados y respuestas a los mismos. • Evaluación Psicométrica del o la paciente: en función de los aspectos que precisen ser explorados (problema alimentario, personalidad previa o detección de otra patología asociada). Se recomienda la utilización de los siguientes cuestionarios $(AG)^3$ : - Conducta alimentaria: EDI, S-EDE-Q, EAT-40, y ChEAT-26 (este último entre los 8 y los 13 años), BULIT, BULIT-R y BITE (los tres a partir de los 13 años). - Imagen corporal: BAT v BSQ. - Personalidad: MILLON, MMPI v PAI. - Otras psicopatologías: CDI, BDI y STAI. - Test neuropsicológicos: Test de Wisconsin, Test de formación de conceptos de Kauffman-Kasani y STROOP. - Test proyectivos: Rorschach, T.A.T., CAT y Las Fábulas de Duss; Test de la figura humana. Conciencia de enfermedad: ACTA. • Evaluación Psicométrica de la familia mediante (AG)<sup>3</sup>: - Escala de clima social en la familia (FES). - Escala de valoración de carga familiar (ZARIT). - Escala DUKE, de apoyo social. Test de APGAR familiar.

# **Actividades** Características de calidad · Valoración Orgánica-nutricional: HOSPITALIZACIÓN - Información recogida sobre antecedentes familiares y personales e historia **COMPLETA** de la enfermedad. - Historia nutricional detallada (encuesta alimentaria, hábitos alimentarios, conductas purgativas). - Historia menstrual, valoración de la función sexual, reproductora y uso de anticonceptivos orales. - Se actualizará la exploración física (piel, mucosas, cardiaca, abdominal, MMII). - Valorar las pruebas complementarias realizadas, o en su caso, solicitarlas si no se han realizado previamente, teniendo en cuenta que: • Si existe amenorrea, se solicitará un perfil hormonal completo (LH, FSH, estradiol, TSH, T4L, prolactina, testosterona total, dihidroepiandrosterona sulfato). • Si sospecha de repercusión orgánica severa: densitometría, calorimetría, RM. Evaluación necesidades de cuidados: - Se realizará/completará una valoración inicial en las primeras 24 horas. donde se establezcan los riesgos prioritarios de salud, teniendo en cuenta las indicaciones del facultativo. A continuación y de forma programada la enfermera referente completará el plan de cuidados en un plazo de 48 horas desde el ingreso, consensuándolo con el equipo multidisciplinar e incluyéndolo en el PIT. - La historia de enfermería deberá incluir entrevista individual y familiar. - Se realizará una valoración en hábitos de salud en relación con sueño, actividad física, actividad laboral y cognitiva, relación social y funcionamiento relacional, hábitos de consumo de tabaco, alcohol, tóxicos... - Se realizará una valoración de necesidades de cuidados específicas de: alimentación y riesgo de deseguilibrio nutricional, imagen corporal/autovaloración, conciencia de enfermedad, y afrontamiento individual y riesgo de autolesión, afrontamiento familiar y riesgo de soledad relacionado con la hospitalización. • Evaluación social: se realizará/completará una valoración social en infancia, adolescencia y en personas adultas con AN o BN que se detecte situación de riesgo social.

# **Actividades** Características de calidad 6º 6.5 Se reformulará y consensuará el PIT por todo el equipo multidisciplinar. Se informará al o la paciente y/o su familia o representante legal la indicación del HOSPITALIZACIÓN ingreso, los objetivos del mismo y las normas de la hospitalización. Se asegu-**COMPLETA** rará que la información ha sido comprendida, se conoce el contrato terapéutico de hospitalización y se acordará el ingreso. 6.6 Los contenidos del PIT serán los siguientes y quedarán registrado en su Historia de Salud (AG): Definición del problema según diagnóstico y áreas perturbadas • Formulación de objetivos psicoterapéuticos, nutricionales, orgánicos y de cuidados. Elección de técnicas terapéuticas y actividades específicas. Evaluación terapéuticas: tipo y plazos Necesidad de coordinación internivel (USMC/USMI-J/HDSM) e intersectorial (Educación, Servicios Sociales). Periodicidad de la coordinación Salud Mental /Endocrinología/Medicina Interna/ Pediatría. **6.7** En caso de negativa a la hospitalización completa y en función de la edad y del estado clínico en el que se encuentre el o la paciente, se valorará solicitar autorización judicial, para un ingreso no voluntario. En caso de menores de edad será necesaria la autorización de los padres/representante legal y del juez y autorización judicial en mayores de edad<sup>24</sup>. **6.8** Aspectos a tener en cuenta durante el ingreso: No se adaptarán programas conductuales excesivamente rígidos (AG)<sup>3</sup>. • En la programación de actividades terapéuticas considerar las necesidades académicas y sociales propias de pacientes en edad escolar. Se realizará hoja de interconsulta a otros servicios y/o solicitud de pruebas diagnósticas. • Se mantendrán reuniones de coordinación multidisciplinar y revisión del PIT al menos una vez a la semana.

# **Actividades** Características de calidad 6.9 TRATAMIENTO PARA LA ANOREXIA NERVIOSA Y LA BULIMIA NERVIOSA: HOSPITALIZACIÓN Los objetivos del tratamiento de los TCA se dirigen a intervenir sobre la desnu-COMPLETA trición, el patrón de alimentación anómalo, los aspectos personales (emocionales y cognitivos) y sociofamiliares y ambientales implicados, así como a las consecuencias que se derivan de ellos. **6.9.1 Intervenciones orgánico-nutricional**: tiene como objetivo tratar las complicaciones médicas derivadas de la desnutrición y/o las conductas purgativas e iniciar y mantener la rehabilitación nutricional. **6.9.1.1** El o la especialista en Endocrinología/MI/Pediatría, una vez realizada la valoración del o la paciente, aplicará el tratamiento pertinente a las alteraciones orgánicas detectadas: - Electrolitos y vitaminas por i.v. si se precisa al ingreso. - Manejo de nutrición artificial, cálculo de calorías y requerimientos nutricionales, así como pautas de realimentación. - Control analítico urgente cada 3 días la primera semana y semanal posteriormente, incluyendo fósforo, para descartar síndrome de realimentación y perfil proteico. - Establecer pautas alimentarias durante el ingreso. - Reposición de vitaminas y minerales. - Calcio y vitamina D si existe déficit de ingesta (500 a 1000 mg de calcio y 400 a 800 UI de vitamina D al día). - Manejo de aquellos fármacos no psicotrópicos que precise el o la paciente eventualmente. **6.9.1.2 Consejo nutricional:** En el caso de niños, niñas y jóvenes la educación y asesoramiento dietético se hará extensivo a familia o cuidadores para ayudarle a satisfacer sus necesidades nutricionales de crecimiento y desarrollo (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. **6.9.1.3 Tratamiento nutricional:** se informarán y marcarán las directrices del comportamiento a seguir en relación a la ingesta de acuerdo a las pautas de una alimentación saludable: - Es importante un adecuado control físico durante el tratamiento nutricional (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>.

# Características de calidad **Actividades** 6º - En el caso de una desnutrición significativa: HOSPITALIZACIÓN • Se marcará el procedimiento operativo estándar para realimen-**COMPLETA** tación que haga hincapié en la necesidad de evitar la subnutrición y el síndrome de realimentación (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. • Se realizará un seguimiento estrecho para detectar y manejar los síntomas del síndrome realimentación (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. • Durante el ingreso el soporte nutricional puede suplementarse con nutrición artificial (tipo nutrición enteral oral) aportando una energía suplementaria a la ingesta adecuada<sup>3</sup>. **6.9.2 Tratamiento psicoterapéutico:** tiene como objetivo disminuir la ansiedad ante la hospitalización, el abordaje de la situación de crisis que supone el ingreso, los factores mantenedores del trastorno de la alimentación y la motivación al cambio y la modificación de las actitudes conductuales relacionadas con el peso y la distorsión del esquema corporal. Se recomienda: Programa de modificación de conducta para facilitar las pautas e indicaciones nutricionales. • Intervenciones motivacionales que favorezcan la conciencia de enfermedad y la alianza terapéutica. Psicoterapia de apoyo con el objetivo de contención emocional ligado al aumento de peso y al control de las conductas purgativas. Psicoterapia individual centrada en el análisis del problema y las variables relacionadas con la situación de crisis que lleva al ingreso y la prevención de recaídas, manteniendo la continuidad del tratamiento psicoterapéutico que se haya iniciado a nivel ambulatorio (*Recomen*dación NICE)<sup>1</sup>. Psicoterapia familiar con el objetivo de reajustar la interacción familiar y ofrecer herramientas al alta para el manejo de las conductas anoréxicas y/o bulímicas (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. • En bulimia nerviosa en personas adultas se considerará comenzar por la autoayuda guiada centrada en BN (Recomendación NICE)<sup>1,3</sup>. • Se valorará ofrecer apoyo a los miembros de la familia que no estén involucrados en la terapia familiar, o en el caso de que niños, niñas y jóvenes estén en terapia individual (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. Psicoterapia para el tratamiento de la comorbilidad psicopatológica.

Actividades	Características de calidad
6º HOSPITALIZACIÓN COMPLETA	<b>6.9.3 Psicoeducación individual y familiar:</b> educación e información sobre la naturaleza y los riesgos de su trastorno alimentario, sus repercusiones y la normalización de las pautas alimentarias.
	6.9.4 Tratamiento psicofarmacológico:
	6.9.4.1 No existe evidencia suficiente con respecto al tratamiento farmacológico de AN. En caso de comorbilidad psicopatológica, el tratamiento farmacológico se realizará siguiendo el Proceso Asistencial Integrado que corresponda. No obstante, se recomienda demorar la prescripción de psicofármacos para el alivio de los supuestos síntomas comórbidos (ansiedad, alteraciones anímicas), hasta no tener la suficiente seguridad de que dichos síntomas no son derivados (consecuencia directa) del propio proceso orgánico de desnutrición.
	6.9.4.2 En la bulimia nerviosa la farmacoterapia es eficaz y debe incluir- se en el abordaje inicial junto a la rehabilitación nutricional y la psicoterapia.
	6.9.4.2.1 Antidepresivos: cuando hay síntomas acompañantes depresivos, síntomas leves de descontrol de impulsos y vómitos autoinducidos. La fluoxetina es el fármaco más indicado (Nivel 1)², con una dosis objetivo de 60 mg/día, pudiéndose comenzar con 20 mg/día e ir escalando mensualmente si no hay respuesta. La duración del tratamiento debe ser estándar (6-12 meses). Si no hay una respuesta satisfactoria en un plazo de 4-8 semanas, una vez alcanzada dosis máxima, se planteará reemplazarlo por otro. Se debe considerar:
	<ul> <li>Los ISRS son preferibles a los antidepresivos tricíclicos por ser más seguros.</li> <li>Los ISRS como la paroxetina y el citalopram (sobre todo la primera) se asocia a mayor aumento de peso que la fluoxetina.</li> <li>Se recomienda el uso con precaución de ISRS en adolescentes por el aumento del riesgo de suicidio.</li> <li>El bupropión está contraindicado en BN.</li> <li>El tratamiento de mantenimiento (6-12 meses) previene las recaídas. Su interrupción prematura suele asociarse a una baja tolerabilidad.</li> </ul>

Actividades	Características de calidad
6º HOSPITALIZACIÓN COMPLETA	6.9.4.2.2 Anticomiciales, sobretodo topiramato ( <i>Nivel II</i> ) <sup>2</sup> , por su efecto sobre la impulsividad, fundamentalmente en las bulimias con síntomas multi-impulsos, robos, consumo de alcohol y tóxicos, conductas agresivas y antisociales.
	<b>6.9.4.2.3</b> En caso de <b>comorbilidad psicopatológica</b> , el tratamiento farmacológico se realizará siguiendo el Proceso Asistencial Integrado que corresponda.
	6.9.4.3 Aspectos generales a tener en cuenta △:
	<ul> <li>En los casos que se indique tratamiento psicofarmacológico se tendrá precaución con aquéllos fármacos que tienen una alta afinidad por las proteínas plasmáticas y por los que pro- longan el intervalo QT (como antipsicóticos y antidepresivos).</li> </ul>
	<ul> <li>El tratamiento farmacológico se debe comenzar (si se considera necesario) a bajas dosis, por el mayor riesgo de efectos secundarios debido al bajo peso.</li> </ul>
	<ul> <li>Los ISRS son preferibles a los antidepresivos tricíclicos, por ser mejor tolerados.</li> </ul>
	- Se recomienda el uso con precaución de ISRS en adolescentes por el aumento del riesgo de suicidio.
	- Está contraindicado el uso de Bupropión, ya que se asocia a un mayor riesgo de crisis comiciales.
	6.9.5 Intervención de terapia ocupacional: Se desarrollará un plan de terapia ocupacional, con intervenciones individuales y actividades grupales, atendiendo a las necesidades de la persona en torno a las áreas de desempeño ocupacional:
	<ul> <li>Automantenimiento: actividades corporales, actividades de la vida diaria, psicomotricidad e imagen personal.</li> </ul>
	<ul> <li>Productividad: entrenamiento en habilidades prelaborales, orienta- ción vocacional, actividad académica.</li> </ul>
	Ocio: actividades artísticas, de tiempo libre.
	6.9.6 Comedor terapéutico: La hospitalización incluirá programa de comedor terapéutico: intervención centrada en los hábitos alimentarios con el objetivo de normalizar la conducta alimentaria y como transición al tratamiento ambulatorio.

Actividades	Características de calidad
6º HOSPITALIZACIÓN COMPLETA	6.9.7 Intervenciones de cuidados y soporte al autocuidado. Dependiendo del caso se planificarán los cuidados incluyendo las siguientes intervencio- nes o criterios de resultados:
	- 1006 Peso: Índice de masa corporal (NOC).
	- 0003 Descanso (NOC).
	- 0004 Sueño (NOC).
	- 0300 Autocuidados: Actividades de la vida diaria (NOC).
	- 1200 Imagen corporal.
	- 1004 Estado nutricional (NOC).
	- 2300 Administración de la medicación (NIC).
	- 6680 Monitorización de signos vitales (NIC).
	- 1100 Manejo de la nutrición (NIC).
	- 1160 Monitorización nutricional ( y del ejercicio habitual) (NIC).
	- 2380 Manejo de la medicación (NIC).
	- 5820 Disminución de la ansiedad (NIC).
	- 4370 Entrenamiento para controlar los impulsos (NIC).
	- 6040 Terapia de relajación (NIC).
	- 5270 Apoyo emocional (NIC).
	- 5510 Educación para la salud (actividad física-alimentación para pacientes y familia) (NIC).
	- 5220 Mejora de la imagen corporal (NIC).
	- 5400 Potenciación de la autoestima (NIC).
	- 5230 Mejorar el afrontamiento (NIC).
	- 2609 Apoyo familiar durante el tratamiento (NIC).
	- 5430 Grupo de apoyo (NIC).
	Otras intervenciones:
	- Observación y registro de comportamiento individual y relacional.
	- Supervisión del comedor terapéutico.
	<b>6.10</b> Se procederá al alta de hospitalización completa en las siguientes circunstancias:
	<ul> <li>Cuando el o la paciente alcance una mejoría clínica evidente que le permita continuar el tratamiento en régimen intensivo ambulatorio en alguno de los dispositivos de salud mental: Unidad de Salud Mental Comunitaria, Hospital</li> </ul>

Actividades	Características de calidad
6º HOSPITALIZACIÓN COMPLETA	<ul> <li>Día de Salud Mental, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. El criterio al alta por mejoría tendrá en cuenta (a): <ul> <li>Normalización de las alteraciones biológicas que han motivado la hospitalización.</li> <li>Recuperación del peso.</li> <li>Mejora del estado psicopatológico.</li> <li>Desaparición de las conductas autolesivas.</li> <li>Remisión de las conductas alimentarias anómalas y compensatorias.</li> </ul> </li> </ul>
	<ul><li>- Mejora del funcionamiento general.</li><li>- Ausencia de riesgo autolítico o suicidio.</li></ul>
	<ul> <li>Por abandono voluntario o incumplimiento del contrato terapéutico, en cu- yos casos y siempre que no exista riesgo vital, se comunicará a USMC/HDSM/ USMIJ. En caso de riesgo vital se solicitará autorización judicial para proceder a un ingreso involuntario.</li> </ul>
	<b>6.11</b> Tras el alta se remitirá informe de seguimiento completo donde se reflejarán las actividades realizadas, tratamientos propuestos y aceptados conjuntamente con la persona implicada, asegurando la continuidad asistencial en coordinación con Endocrinología, Medicina Interna u otros servicios hospitalarios y sociales.
	<b>6.12</b> (i) Se informará al o la paciente, de modo adecuado a su posibilidad de comprensión, manifestando una actitud facilitadora para atender a sus dudas y preguntas en todo momento, dándole las recomendaciones oportunas y entrega del informe de alta.

PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA (PEDIATRÍA, MEDICINA Y ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA, TRABAJO SOCIAL, TERAPIA OCUPACIONAL) / SALUD MENTAL (PSIQUIATRÍA, PSICOLOGÍA CLÍNICA, ENFERMERÍA, TRABAJO SOCIAL) Y **ENDOCRINOLOGÍA/MEDICINA INTERNA** 

Actividades	Características de calidad
<b>7</b> º	7.1 Se considerará finalizado el proceso cuando:
FIN DE TRATAMIENTO y SEGUIMIENTO COMPARTIDO	<ul> <li>Tras recibir el tratamiento indicado en cualquiera de los niveles de atención el o la paciente haya sido dado de alta por mejoría clínica. En este caso, se determinarán en el espacio de colaboración, con el acuerdo del o la paciente, el consenso de las actuaciones multiprofesionales para el seguimiento de la mejoría clínica, según los siguientes criterios (AG)<sup>3</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>- Mantenimiento del peso y ausencia de alteraciones nutricionales.</li> <li>- Ausencia de peculiaridades alimentarias perjudiciales para la salud.</li> </ul>

# **Actividades** Características de calidad - Integración a la vida social/académica/laboral. **FIN DE** - Relaciones familiares que permitan y favorezcan su independencia. **TRATAMIENTO** - Sentimiento asociados a la percepción corporal no excesivamente display SEGUIMIENTO centeros, molestos o desagradables. **COMPARTIDO** Aún sin haber finalizado el tratamiento indicado en cualquiera de los niveles de atención, haya abandonado o pedido el alta voluntaria. En ambos casos profesionales de AP-SM consensuarán la salida del proceso. 7.2 El o la profesional referente del caso informará de forma clara y precisa al o la paciente y familia/representante legal, en caso de menores, sobre la evolución v finalización de su proceso, dejando constancia escrita en la historia de salud. 7.3 Se realizará un informe clínico de alta por la Unidad de Salud Mental Comunitaria y Endocrinología que se entregará tanto al o la paciente como a su Médico/a de Familia/Pediatra, que incluya los aspectos más relevantes de la evolución terapéutica y las pautas de actuación post-alta (AG). 7.4 El o la profesional referente del caso, facilitará al o la paciente las recomendaciones que se consideren adecuadas para fomentar el autocuidado y el afrontamiento saludable de las dificultades cotidianas, así como la promoción de hábitos de vida generadores de salud. 7.5 Se considerará que un o una paciente no finaliza el proceso cuando aun habiendo completado las actuaciones terapéuticas diseñadas en cada nivel asistencial persiste sintomatología de la conducta alimentaria activa. En este caso, se considera como un TCA de larga evolución y conlleva consecuencias médicas, psicopatológicas, familiares, sociales y ocupacionales y, en general, un alto grado de discapacidad. 7.6 En caso de TCA de larga evolución o con historia de fracasos terapéuticos que precisen mantener un seguimiento especializado en salud mental se mantendrá una atención continuada. En estos casos se recomiendan las siguientes actuaciones: 7.6.1 Reevaluación del caso: • El objetivo terapéutico pasa por la creación de una buena alianza terapéutica para determinar de forma conjunta con el o la paciente los objetivos del tratamiento. • Se asignarán referentes facultativo, de enfermería y trabajo social. La evaluación incluirá la revisión de todos los tratamientos realizados (orgánico-nutricionales, psicoterapéuticos, psicofarmacológicos, etc.) desde el inicio de los síntomas de la conducta alimentaria, tipos, interrupciones, abandonos, momentos vitales coincidentes con empeoramientos,

# **Actividades** Características de calidad 7º tipos de vinculación terapéutica. Se considerará en profundidad la resis-**FIN DE** tencia al cambio. **TRATAMIENTO** • Se evaluará el estado orgánico-nutricional, la comorbilidad física y psicoy SEGUIMIENTO patológica, el área cognitiva y relacional, los factores mantenedores del **COMPARTIDO** trastorno y la necesidad de cuidados. • Se evaluará por trabajo social el déficit o estancamiento del ajuste social/ ocupacional/laboral. • La evaluación permitirá la identificación de metas sencillas alcanzables dirigidas a la reducción de los daños derivados de la desnutrición. las conductas purgativas y/o el abuso de sustancias mantenida durante años, a la estabilidad sintomatológica y a la mejora en la calidad de vida $(Nivel II)^2$ . 7.6.2 Reformulación del PIT: • Se realizará un PIT en el que se recogerá de forma consensuada las intervenciones psicoterapéuticas, psicofarmacológicas y el plan de cuidados de enfermería diseñado, teniendo en cuenta la relevancia de los síntomas y la historia previa de tratamientos. El PIT debe incluir apoyo a la familia y la gestión de recursos sociales y ocupacionales (*Nivel II*) $^2$ . • (1) Se informará al o la paciente y familia/representante legal del nuevo PIT (técnicas que se van a utilizar, tiempo estimado, profesionales que van a intervenir, necesidad de implicación familiar). Se comprobará que la información facilitada al paciente y familia/representante legal ha sido comprendida y acordada. • Se aplicará el PIT definido, priorizando las líneas de intervención en función del diagnóstico y objetivos establecidos. • EL PIT se revisará periódicamente adaptando las actuaciones a la evolución y necesidades del caso (*Recomendación NICE*)<sup>1</sup>. 7.6.3 Se realizará informe de seguimiento completo donde se reflejarán las actividades realizadas, tratamientos propuestos y aceptados conjuntamente con la persona implicada, asegurando la continuidad asistencial entre el equipo multidisciplinar ( $\Delta$ ). 7.6.4 Aspectos a tener en cuenta durante el tratamiento del TCA de larga evolu $ción (AG)^2$ : • Es imprescindible la monitorización física y la coordinación multidisciplinar en función de la afectación orgánica, psíquica, familiar y social (*Nivel* $III)^{2}$ .

Actividades	Características de calidad
<b>7º</b> FIN DE TRATAMIENTO	<ul> <li>La necesidad de ingresos hospitalarios programados cortos para la esta- bilización orgánica y/o tratar el riesgo autolítico o la comorbilidad psico- patológica severa, en caso de que sea necesario (Nivel III)<sup>2</sup>.</li> </ul>
y SEGUIMIENTO COMPARTIDO	<ul> <li>Habilitar un espacio de coordinación entre profesionales de Endocrinolo- gía/Medicina Interna/Salud mental (Nivel III)<sup>2</sup>.</li> </ul>
	<ul> <li>En la coordinación con AP dentro del espacio de colaboración AP/USMC, la figura del Médico/a de Familia resulta fundamental como gestor de la supervisión de los seguimientos en diferentes especialidades, sanita- rias y no sanitarias. También será elemental en caso de abandonos de tratamiento en cualquiera de los niveles de atención, en un trabajo de revinculación.</li> </ul>

# Competencias específicas del equipo profesional

'n el desarrollo de la Gestión por competencias del SSPA, a partir de 2006, se han venido incluyendo en los Procesos Asistenciales Integrados, los mapas de competencias correspondientes de los/as diferentes profesionales.

En la primera etapa se clasificaron de manera estratégica en Conocimientos, Habilidades y Actitudes, a efectos didácticos, y de exhaustividad.

En una segunda fase se identificaron competencias generales (afectan a todos/as los/as profesionales con independencia de su puesto o categoría) y transversales (que tienen que ver con los contenidos esenciales en el ámbito sanitario) y extraídas a partir de los Mapas de Competencias de los/as diferentes profesionales del SSPA, cuyo objetivo es la Acreditación.

En la actualidad nos centramos en las Competencias Específicas, que se ajustan a las competencias técnicas o funcionales que los y las profesionales tienen que garantizar a el/la paciente en el desarrollo de su proceso asistencial. Se orientarán, por tanto, a los resultados esperados y van encaminadas a la generación de un impacto en la atención que se presta a personas usuarias y en el desarrollo individual de los y las profesionales.

Estas Competencias Especificas se establecen a partir de las competencias claves identificadas en las Unidades de Gestión Clínica (UGC) y Unidades funcionales (UFUN) para la elaboración de mapa de competencias profesionales para el puesto de trabajo, definido en el ámbito del modelo de Gestión de Planes de Desarrollo Individual del Sistema Sanitario Público de Andalucía (GPDI).

A medida que los grupos profesionales las identifiquen, estarán disponibles en el sitio web de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/ agenciadecalidadsanitaria/formacionsalud/gestor/es/calidadscopio/buenaspracticas.



# Espacio de colaboración

Un elemento clave para este proceso lo constituye un "espacio de colaboración" de Atención Primaria-Salud Mental, así como la coordinación interdisciplinar con Endocrinología, Medicina Interna y Pediatría, de manera interconectada con el fin de agilizar y optimizar la confirmación diagnóstica y seguimiento.

Para su articulación efectiva es necesaria la figura de dos profesionales facultativos especialistas de área como referentes del PAI-TCA:

- De Atención Primaria (Pediatría/Medicina Familiar y Comunitaria) que coordinará la atención a los TCA en su Centro de Salud.
- De Salud Mental (Psicología Clínica/Psiquiatría que coordinará la atención a los TCA en su Unidad de Salud Mental Comunitaria.

La finalidad de este espacio es:

- realizar valoración inicial conjunta entre profesionales de AP y SM.
- consensuar las actuaciones/intervenciones multidisciplinares a realizar en este espacio que ayude a la toma de decisiones según el caso.
- asegurar un tratamiento integral.
- garantizar la continuidad asistencial en los distintos momentos de su evolución.

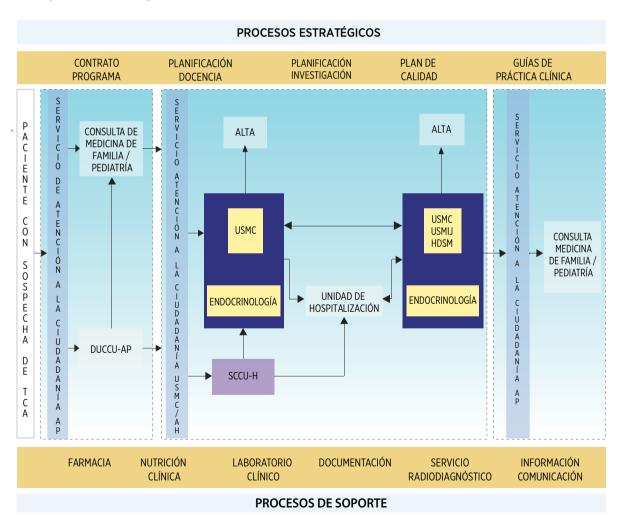
# Asociaciones de pacientes con TCA y familiares

Como recursos activos en salud de la comunidad y herramientas de apoyo.

# Representación Gráfica del PAI

a representación global del Proceso Asistencial Integrado permite visualizar la amplitud real del mismo, iniciándose el Proceso Operativo (clínico-asistencial) tras el contacto de la persona con el Sistema Sanitario por las diferentes entradas posibles (AP-AH), y la atención de los y las profesionales desde diferentes ámbitos de actuación en Atención Primaria, Atención Hospitalaria. La continuidad de la asistencia al paciente/familia y la salida del PAI, en el marco establecido por los Procesos Estratégicos y sustentados en los Procesos de Soporte.

#### Representación global





DENOMINACIÓN	EVALUACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA A PACIENTES CON SOSPECHA DE AN O BN.
FÓRMULA	$N^{\circ}$ de pacientes con sospecha de AN o BN en AP con aplicación del cuestionario de evaluación SCOFF x100/ $N^{\circ}$ de pacientes en consulta de AP con sospecha de AN/BN.
DEFINICIÓN	Aplicación del cuestionario de evaluación SCOFF a pacientes con sospecha de AN o BN.
TIPO DE INDICADOR	Proceso.
DIMENSIÓN	Efectividad.
FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN	Para valorar a los y las pacientes que acuden a consulta en AP con sospecha de AN o BN se les debe realizar cuestionario de evaluación.
POBLACIÓN DEL INDICADOR	Pacientes que acuden a consulta de AP con sospecha de AN o BN.
FUENTE DE DATOS	Historia clínica.
PERIODICIDAD	Anual.
ESTÁNDAR	85%.

DENOMINACIÓN	ENTREVISTA EXHAUSTIVA Y VALORACIÓN ANTROPOMÉTRICA EN ATENCIÓN PRIMARIA A ADOLESCENTES QUE CONSULTEN POR AMENORREA ANTES DE INDICAR TERAPIA HORMONAL SUSTITUTIVA.
FÓRMULA	Nº de Adolescentes en Atención Primaria que consultan por amenorrea con realización de entrevista exhaustiva y valoración antropométrica x100/pacientes adolescentes en consulta de Atención Primaria.
DEFINICIÓN	A adolescentes que consulten por amenorrea no indicar terapia hormonal sustitutiva sin haber realizado previamente una entrevista exhaustiva y valoración antropométrica.
TIPO DE INDICADOR	Seguridad.
DIMENSIÓN	Efectividad.
FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN	A pacientes adolescentes que acuden con síntomas de amenorrea se debe realizar entrevista exhaustiva y valoración antropométrica previa a la indicación de terapia hormonal sustitutiva.
POBLACIÓN DEL INDICADOR	Mujeres adolescentes con síntomas de amenorrea.
FUENTE DE DATOS	Historia clínica.
PERIODICIDAD	Anual.
ESTÁNDAR	100%.

DENOMINACIÓN	DEMORA MEDIA PARA LOS TCA DESDE LA DERIVACIÓN DE ATENCIÓN PRIMA- RIA HASTA LA PRIMERA CONSULTA EN UNIDAD DE SALUD MENTAL COMUNI- TARIA.
FÓRMULA	Nº de pacientes derivados/as de AP con AN o BN que obtienen cita en USMC en 15 días tras la derivación x100/Total pacientes con AN/BN derivados/as desde AP.
DEFINICIÓN	Atención especializada precoz a los TCA .
TIPO DE INDICADOR	Proceso.
DIMENSIÓN	Efectividad.
FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN	Necesidad de atención especializada precoz a los y las pacientes con diagnóstico de AN o BN.
POBLACIÓN DEL INDICADOR	Personas diagnosticadas de AN o BN derivadas desde AP a USMC.
FUENTE DE DATOS	Historia clínica.
PERIODICIDAD	Anual.
ESTÁNDAR	90%.

DENOMINACIÓN	PERSONAS INCLUIDAS EN EL PAI TCA CON EVALUACIÓN MULTIDISCIPLINAR.
FÓRMULA	$N^{\circ}$ de pacientes con AN o BN que tienen completada la evaluación multidisciplinar (salud mental-endocrinología) previa a la elaboración del PIT x100/ $N^{\circ}$ total de pacientes con AN o BN.
DEFINICIÓN	La Evaluación de los TCA se lleva a cabo de forma multidisciplinar y en varias entrevistas que exploren las diferentes áreas, orgánica y psíquica.
TIPO DE INDICADOR	Proceso.
DIMENSIÓN	Efectividad.
FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN	La evaluación orgánica y psíquica es imprescindible para la elaboración y aplicación del PIT.
POBLACIÓN DEL INDICADOR	Personas incluidas en el PAI-TCA.
FUENTE DE DATOS	Historia clínica.
PERIODICIDAD	Anual.
ESTÁNDAR	85%.

DENOMINACIÓN	PERSONAS INCLUIDAS EN EL PAI TCA CON PIT.
FÓRMULA	$N^{\mbox{\tiny $\Omega$}}$ de pacientes con AN o BN con informe de PIT x 100 / Total pacientes con AN o BN.
DEFINICIÓN	El PIT es un plan individualizado de tratamiento con contenidos específicos y consensuados por el equipo multiprofesional que interviene en la atención a las personas con TCA.
TIPO DE INDICADOR	Proceso.
DIMENSIÓN	Efectividad.
FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN	El PIT se concretará en un documento que deberá especificar para todas y cada una de las áreas evaluadas los datos más relevantes sobre: necesidades detectadas, intervenciones previstas, profesionales y referentes que intervienen, dispositivos/servicios implicados y mecanismos de seguimiento y revisión periódica.
POBLACIÓN DEL INDICADOR	Personas incluidas en el PAI-TCA.
FUENTE DE DATOS	Historia clínica.
PERIODICIDAD	Anual.
ESTÁNDAR	85%.

DENOMINACIÓN	SESIONES PSICOTERAPÉUTICAS RECIBIDAS EN TRATAMIENTO INTENSIVO.
FÓRMULA	$N^{\circ}$ de sesiones psicoterapéuticas que ha recibido un o una paciente en tratamiento intensivo a lo largo de un año x100/ 20 sesiones psicoterapéuticas indicadas en el tratamiento intensivo.
DEFINICIÓN	Junto con la rehabilitación nutricional, la psicoterapia, en sus distintas modali- dades, es el tratamiento recomendado para los TCA. La elección y aplicación de una u otra intervención psicoterapéutica, modalidad de tratamiento (individual, grupal o familiar), se realizará en función de la valoración del caso.
TIPO DE INDICADOR	Proceso.
DIMENSIÓN	Efectividad.
FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN	Todo tratamiento psicoterapéutico precisa de un número mínimo de sesiones. La duración del tratamiento psicoterapéutico en programa intensivo será de al menos un año, con un número de sesiones de psicoterapia entre veinte y cuarenta.
POBLACIÓN DEL INDICADOR	Pacientes con AN o BN incluidas en tratamiento intensivo.
FUENTE DE DATOS	Historia clínica.
PERIODICIDAD	Anual.
ESTÁNDAR	85%.

DENOMINACIÓN	PERSONAS CON AN o BN EN TRATAMIENTO INTENSIVO QUE PRECISAN HOS- PITALIZACIÓN COMPLETA.
FÓRMULA	$N^{\circ}$ de pacientes con AN o BN en tratamiento intensivo durante un año que precisan de tratamiento en hospitalización completa x $100/N^{\circ}$ total de pacientes con AN o BN en tratamiento intensivo en un año.
DEFINICIÓN	El tratamiento de elección en los TCA es el tratamiento ambulatorio.
TIPO DE INDICADOR	Proceso.
DIMENSIÓN	Efectividad.
FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN	La hospitalización completa solo está indicada en situaciones de desnutrición severa y/o comorbilidad que dificulte el manejo en el nivel comunitario.
POBLACIÓN DEL INDICADOR	Pacientes con AN o BN en tratamiento intensivo y aquellos/as que precisen hospitalización completa.
FUENTE DE DATOS	Historia clínica.
PERIODICIDAD	Anual.
ESTÁNDAR	10%.

DENOMINACIÓN	TRATAMIENTO CONJUNTO DE SALUD MENTAL Y CENTRO DE ADICCIONES DE PERSONAS CON ABUSO DE SUSTANCIAS INCLUIDAS EN EL PAI TCA.
FÓRMULA	$N^{\circ}$ de pacientes con AN o BN y abuso de sustancias que siguen tratamiento conjunto en salud mental y centro de adicciones x 100 / $N^{\circ}$ de pacientes con AN o BN y abuso de sustancias.
DEFINICIÓN	Abuso de sustancias como factor de riesgo en TCA.
TIPO DE INDICADOR	Proceso.
DIMENSIÓN	Efectividad.
FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN	El abuso de sustancias interfiere de manera importante con el tratamiento del TCA u otras comorbilidades por lo que este tipo de pacientes requiere una atención conjunta en Salud Mental y Centro de Adicciones.
POBLACIÓN DEL INDICADOR	Pacientes con AN y BN que presenten conductas de abuso de sustancias.
FUENTE DE DATOS	Historia clínica.
PERIODICIDAD	Anual.
ESTÁNDAR	85%.



#### Anexo 1:

### CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES MENTALES (CIE-10 ES)

#### F50.0: Anorexia nerviosa

Trastorno caracterizado por la presencia de una pérdida de peso, inducida o mantenida por el mismo enfermo. El trastorno aparece con mayor frecuencia en muchachas adolescentes y mujeres jóvenes, aunque en raras ocasiones pueden verse afectados varones adolescentes y jóvenes, así como niños prepúberes o mujeres maduras hasta la menopausia. La anorexia nerviosa constituye un síndrome independiente, en el siguiente sentido:

- Los rasgos clínicos del síndrome son fácilmente reconocibles, de tal forma que el diagnóstico resulta fiable con un alto grado de concordancia entre clínicos.
- Los estudios de seguimiento han demostrado que, de entre los enfermos que no se recuperan, una proporción considerable continúa mostrando de manera crónica las características principales de la anorexia nerviosa.

A pesar de las causas fundamentales de la anorexia nerviosa siguen sin conocerse, hay una evidencia cada vez mayor de que existen una serie de factores socioculturales y biológicos que interactúan entre sí contribuyendo a su presentación, en la que participan también mecanismos psicológicos menos específicos y una vulnerabilidad de la personalidad. El trastorno se acompaña de desnutrición de intensidad variable, de la que son la consecuencia las alteraciones endocrinas y metabólicas, así como una serie de trastornos funcionales. Aún hay dudas sobre si el trastorno endocrino característico se debe únicamente a la desnutrición y el efecto directo del comportamiento que la ha provocado (por ejemplo, restricciones en la dieta, ejercicio físico excesivo con alteraciones del equilibrio metabólico, provocación de vómitos y utilización de laxantes, con los consiguientes desequilibrios electrolíticos) o si intervienen otros factores aún desconocidos.

#### Pautas para el diagnóstico:

El diagnóstico de la anorexia nerviosa debe realizarse de una forma estricta, de modo que deben estar presente todas las alteraciones siguientes:

 Pérdida significativa de peso (índice de masa corporal o de Queteleta de menos de 17,5). Los enfermos prepúberes pueden no experimentar la ganancia de peso propia del periodo de crecimiento.

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Índice de masa corporal de Quetelet = peso (Kg)/altura<sup>2</sup> (m)

- La pérdida de peso está originada por el propio enfermo, a través de: 1) evitación de consumo de "alimentos que engordan" y por uno o más de los síntomas siguientes: 2) vómitos autoprovocados, 3) purgas intestinales autoprovocadas, 4) ejercicio excesivo y 5) consumo de fármacos anorexígenos o diuréticos.
- Distorsión de la imagen corporal que consiste en una psicopatología específica caracterizada por la persistencia, con el carácter de idea sobrevalorada intrusa, de pavor ante la gordura o la flacidez de las formas corporales, de modo que el enfermo se impone a sí mismo el permanecer por debajo de un límite máximo de peso corporal
- Trastorno endocrino generalizado que afecta al eje hipotálamo-hipofisario-gonadal manifestándose en la mujer como amenorrea y en el varón como una pérdida de interés y de la potencia sexual (una excepción aparente la constituye la persistencia de sangrado vaginal en mujeres que siguen una terapia hormonal de sustitución, por lo general con píldoras anticonceptivas). También pueden presentarse concentraciones altas de hormona del crecimiento y de cortisol, alteraciones del metabolismo periférico de la hormona tiroidea y anomalías en la excreción de insulina.
- Si el inicio es anterior a la pubertad, se retrasa la secuencia de las manifestaciones de la misma, o incluso se detiene (cesa el crecimiento; en las mujeres no se desarrollan las mamas y hay amenorrea primaria; en los varones persisten los genitales infantiles). Si se produce una recuperación, la pubertad suele completarse, pero la menarquia es tardía.

#### Diagnóstico diferencial:

No suele plantear dificultades. Pueden presentarse además, síntomas depresivos u obsesivos, así como rasgos de la personalidad anormales, lo que trae consigo el problema de diferenciar o utilizar más de una categoría diagnóstica. Deben distinguirse de esta enfermedad las causas somáticas de pérdida de peso en enfermos jóvenes, incluyendo enfermedades emaciantes crónicas, tumores cerebrales y trastornos intestinales, como la enfermedad de Crohn o el síndrome de malabsorción.

#### Excluye:

- Anorexia, falta de apetito (F63.0).
- Anorexia psicógena (F50.8).

#### **Especificar:**

- F50.00 Anorexia Nerviosa, no especificada.
- F50.01 Anorexia Nerviosa, tipo restrictivo.
- F50.02 Anorexia Nerviosa, tipo Atracón/purga.

#### F50.2: Bulimia nerviosa

La bulimia nerviosa es un síndrome caracterizado por episodios repetidos de ingesta excesiva de alimentos y por una preocupación exagerada por el control del peso corporal, lo que lleva al enfermo a adoptar medidas extremas para mitigar el aumento de peso producido por la ingesta de comida. Este término debería restringirse a las forma del trastorno que estén relacionadas con la anorexia nerviosa por el hecho de compartir la misma psicopatología. La distribución por edades y sexo es similar a la de la anorexia nerviosa aunque la edad de presentación tiende a ser ligeramente más tardía.

El trastorno puede ser considerado como una secuela de la anorexia nerviosa persistente (aunque también puede darse la secuencia contraria). A primera vista, un enfermo previamente anoréxico puede parecer que está mejorando a medida que gana peso, e incluso recupera la menstruación si es mujer, pero entonces surge una forma de comportamiento caracterizado por sobrealimentación y vómitos. Los vómitos repetidos pueden dar lugar a trastornos del equilibrio electrolítico, a complicaciones somáticas (tetania, crisis comiciales, arritmias cardíacas o debilidad muscular) y a una mayor pérdida de peso.

#### Pautas para el diagnóstico:

Para que pueda hacerse el diagnóstico de bulimia nerviosa, deben estar presentes todas las alteraciones que se refieren a continuación, pues constituyen pautas diagnósticas estrictas. Dentro de cada pauta pueden aceptarse algunas variaciones, tal y como se indica:

- Preocupación continúa por la comida, con deseos irresistibles de comer, de modo que el enfermo termina por sucumbir a ellos, presentándose episodios de polifagia durante los cuales consume grandes cantidades de comida en periodos cortos de tiempo.
- El enfermo intenta contrarrestar el aumento de peso así producido mediante uno o más de los siguientes métodos: vómitos autoprovocados, abuso de laxantes, periodos intercalares de ayuno, consumo de fármacos supresores del apetito, extractos tiroideos o diuréticos. Cuando la bulimia se presenta en un enfermo diabético, éste puede abandonar su tratamiento con insulina.
- La psicopatología consiste en un miedo a engordar, y el enfermo se fija de forma estricta un dintel de peso muy inferior al que tenía antes de la enfermedad, o al de su peso óptimo o sano. Con frecuencia, pero no siempre, existen antecedentes previos de anorexia nerviosa con un intervalo entre ambos trastornos de varios meses o años. Este episodio precoz puede manifestarse de una forma florida o por el contrario adoptar una forma menor o larvada, con una moderada pérdida de peso o una fase transitoria de amenorrea.

#### Diagnóstico diferencial:

- Trastornos del tracto digestivo superior que pueden producir vómitos repetidos (no existe una psicopatología característica).
- Alteración más profunda de la personalidad ya que el trastorno de la conducta alimentaria puede coexistir con dependencia del alcohol y conducta antisocial.
- Trastornos depresivos (ya que los enfermos bulímicos padecen con frecuencia síntomas depresivos.

#### F50.9 Trastorno de la conducta alimentaria, no especificado:

#### Anorexia nerviosa atípica

Este término debe ser utilizado para los casos en los que faltan una o más de las características principales de la anorexia nerviosa (F50.0), como amenorrea o pérdida significativa de peso, pero que, por lo demás, presentan un cuadro clínico bastante característico. Este tipo de enfermos es más frecuente en Psiguiatría de interconsulta y enlace, y en Atención Primaria. También puede incluirse aguí enfermos que tengan todos los síntomas importantes de la anorexia nerviosa, pero en grado leve. Este término no debe utilizarse para trastornos de la conducta alimentaria que se parecen a la anorexia nerviosa pero que son debidos a una etiología somática conocida.

#### Bulimia nerviosa atípica

Este término debe ser utilizado para los casos en los que faltan una o más de las características principales de la bulimia nerviosa (F50.2), pero que por lo demás presentan un cuadro clínico bastante típico. Los enfermos tienen con frecuencia un peso normal o incluso superior a lo normal, pero presentan episodios repetidos de ingesta excesiva seguidos de vómitos o purgas. No son raros síndromes parciales acompañados de síntomas depresivos (si estos síntomas satisfacen las pautas de un trastorno depresivo debe hacerse un doble diagnóstico.

# **Acrónimos**

Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía. AFTSA:

AG: Acuerdo de Grupo.

AH: Atención Hospitalaria

Anorexia Nerviosa. AN: AP: Atención Primaria. Bulimia Nerviosa. BN:

CIE: Clasificación Internacional de Enfermedades.

DS: Desviación Estándar. Electrocardiograma. EKG:

EMDR: Eye movement desensitization and reprocessing.

ESP: Estrategia de Seguridad del Paciente de Andalucía.

FSH: Hormona Estimulante del Folículo.

Guía de Práctica Clínica. GPC:

GPDI: Gestión de Planes de Desarrollo Individualizado.

HDA: Hemorragia Digestiva Alta.

HDSM: Hospital de Día de Salud Mental.

IMC: Índice de Masa Corporal.

ISRS: Inhibidores Selectivos de la Recaptación de la Serotonina.

LH: Hormona Luteinizante.

MI: Medicina Interna.

Miembros Inferiores. MMII:

NIC: Nursing Interventions Classification.

NOC: Nursing Outcomes Classification.

Número Único de Historia Clínica de Andalucía. NUHSA:

OMS: Organización Mundial de la Salud.

PAI: Proceso Asistencial Integrado.

PIT: Plan Individualizado de Tratamiento.

RDA: Recomendación de Aporte Diario.

RM: Resonancia Magnética. SAC: Servicio Atención a la Ciudadanía.

Salud Mental. SM:

SSPA: Sistema Sanitario Público de Andalucía. TCA: Trastorno de la Conducta Alimentaria.

TCC: Terapia Cognitiva Conductual.

TOC: Trastorno Obsesivo-Compulsivo.

Hormona Estimulante de la Tiroides. TSH:

Unidades Funcionales. UFUN:

UGC: Unidad de Gestión Clínica.

Unidad de Salud Mental Comunitaria. USMC: USMIJ: Unidad de Salud Mental Infanto-juvenil.

Velocidad de Sedimentación Globular. VSG:

# Bibliografía

- National Institute for Health and Care Excellence. Eating Disorders: recognition and treatment. NICE guideline. Published: 23 May 2017. [Acceso 21/07/2017]. URL: https://www.nice.org.uk/guidance/ng69
- Hay P, Chinn D, Forbes D, Madden S, Newton R, Sugenor L, Touyz S, Ward W; Royal Australian and New Zealand College of Psychiatrists. Royal Australian and New Zealand College of Psychiatrists clinical practice guidelines for the treatment of eating disorders. Aust N Z J Psychiatry. 2014; 48:977-1008. [Acceso 21/07/2017]. URL: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/25351912
- Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria. Guía de Práctica Clínica sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria. Madrid: Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo. Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques de Cataluña; 2009. Guías de Práctica Clínica en el SNS: AATRM Núm. 2006/05-01. [Acceso 21/07/2017]. URL: http://www.guiasalud.es/GPC/GPC 440 Tt Conduc Alim compl (4 jun).pdf
- Golden NH, Katzman DK, Sawyer SM, Ornstein RM, Rome ES, et al. Position Paper of the Society for Adolescent Health and Medicine: medical management of restrictive eating disorders in adolescents and young adults. J Adolesc Health. 2015; 56:121-5. [Acceso 21/07/2017]. URL: https://doi.org/10.1016/j. jadohealth.2014.10.259
- Guideline watch (august 2012): practice guideline for the treatment of patients with eating disorders, 3rd edition. Washington (DC): American Psychiatric Association (APA); 2012. [Acceso 21/07/2017]. URL: http://psychiatryonline.org/pb/assets/raw/sitewide/practice\_guidelines/guidelines/eatingdisorders-watch.pdf
- 6. American Psychiatric Association (APA). Practice guideline for the treatment of patients with eating disor-

- ders. 3rd ed. Washington (DC): American Psychiatric Association (APA); 2006. [Acceso 21/07/2017]. URL: http://psychiatryonline.org/pb/assets/raw/sitewide/practice\_guidelines/quidelines/eatingdisorders.pdf
- Watson H, Elphick R, Dreher C, Steele A, Wilksch S. Eating Disorders Prevention, Treatment & Management: An Evidence Review [Internet]. Crows Nest: The National Eating Disorderss Collaboration; 2010 [Acceso 21/07/2017]. URL: http://nedc.com.au/files/pdfs/ NEDC Evidence%20Review Final.pdf
- 8. Lock J, La Via MC; American Academy of Child and Adolescent Psychiatry (AACAP) Committee on Quality Issues (CQI). Practice parameter for the assessment and treatment of children and adolescents with eating disorders. J Am Acad Child Adolesc Psychiatry. 2015; 54:412-25].
- 9. Turton R, Bruidegom K, Cardi V, Hirsch CR, Treasure J. Novel methods to help develop healthier eating habits for eating and weight disorders: A systematic review and metaanalysis. Neurosci Biobehav Rev. 2016; 61:132-55.
- Clasificación Internacional de Enfermedades 10.ª revisión, Modificación clínica. Edición española. Edición electrónica de la CIE-10-ES Diagnósticos. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Enero 2018. [Acceso 5/02/2018) URL: https://eciemaps.msssi.gob.es/ecieMaps/browser/index\_10\_mc\_old.html
- 11. Dotor Gracia M, Fernández García E (coordinadores). Guía de diseño y mejora continua de procesos asistenciales integrados. 2ª edición [Internet]. Sevilla: Junta de Andalucía-Consejería de Salud; 2009 [Acceso 21/07/2017]. URL: http://goo.gl/FmTH26
- Barrera Becerra C, Del Río Urenda S, Dotor Gracia M, Santana López V, Suárez Alemán G. Estrategia para la Seguridad del Paciente en el SSPA 2011-2014 [Internet]. Sevilla: Junta de Andalucía – Consejería de Salud; 2011 [Acceso 21/07/2017]. URL: http://goo.gl/9UULNz

- 13. Organización Mundial de la Salud (OMS). Soluciones para la seguridad del paciente [Internet]. Ginebra: OMS; 2007 [Acceso 21/07/2017]. URL: http://goo.gl/ qQwhWU
- 14. Ley 41/2002, de 14 de noviembre Básica Reguladora de la Autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. [Internet]. Boletín Oficial del Estado nº. 274. (15-11-2002) [Acceso 21/07/2017]. URL: http://www. boe.es/boe/dias/2002/11/15/pdfs/A40126-40132.pdf
- 15. Simón Lorda P, Esteban López MS (coordinadores). Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2011-2014 [Internet]. Sevilla: Junta de Andalucía – Conseiería de Salud: [Acceso 21/07/2017]. URL: http://goo.gl/7TE0rz
- 16. Esteban López MS, Simón Lorda P (coordinadores). Mapa de competencias y buenas prácticas profesionales en bioética [Internet]. Sevilla: Junta de Andalucía-Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales; 2014 [Acceso 21/07/2017]. URL: http://goo.gl/l8XCQ7
- 17. Simón Lorda P, Tamayo Velázguez MI, Esteban López MS (coordinadores). Planificación anticipada de las decisiones. Guía de apoyo para profesionales [Internet]. Sevilla: Junta de Andalucía - Consejería de Salud y Bienestar Social; 2013 [Acceso 21/07/2017]. URL: http://goo.gl/o58a52
- 18. 18. Junta de Andalucía-Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Registro de voluntades vitales anticipadas [Internet]. Sevilla: Junta de Andalucía; [Acceso 21/07/2017]. URL: www.juntadeandalucia.es/ salud/rva
- 19. Moorhead S, Johnson M, Maas ML, Swanson E (editoras). Clasificación de resultados de enfermería (NOC). 4ª ed. Barcelona: Elsevier: 2009.
- 20. Bulechek GM. Butcher HK. Dochterman JM (editoras). Clasificación de intervenciones de enfermería (NIC). 5ª edición. Madrid: Elsevier; 2009.
- 21. Functional Hypothalamic Amenorrhea: An Endocrine Society Clinical Practice Guideline, Catherine M. Gordon, Kathryn E. Ackerman, Sarah L. Berga, Jay R. Kaplan, George Mastorakos, Madhusmita Mis-

- ra, M. Hassan Murad, Nanette F. Santoro, Michelle P. Warren. The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism, Volume 102, Issue 5, 1 May 2017, Pages 1413–1439. [Acceso 2/07/2017]. URL: https://doi. org/10.1210/jc.2017-00131
- 22. Prochaska J. DiClemente C. Transactional therapy: toward a more integrative model of change. En: Psichoterapy: theory, research and practice 1982; 19:276-288.
- 23. Morandé Lavin, G., Graell Berna, M., & Blanco Fernández, M. A. (2014). Trastornos de la Conducta Alimentaria y Obesidad: un enfoque integral. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- 24. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. Madrid: BOE; núm. 7, de 8/01/2000, Articulo 763 (internamiento no voluntario por razones de trastorno psíguico. p. 575-728 [Acceso 21/07/2017]. URL: https://goo.gl/CihjyU
- 25. NHS Quality Improvement Scotland 2006. Eating disorders in Scotland. Recommendations for healthcare professionals. [Internet] noviembre 2006 [Acceso 21/07/2017]. URL: https://goo.gl/MQ4SmE
- 26. Gordon Catherine M, Ackerman Kathryn E, Berga Sarah L, Kaplan Jay R, Mastorakos George, Misra Madhusmita, Murad M. Hassan, Santoro Nanette F, Warren Michelle P. Functional Hypothalamic Amenorrhea: An Endocrine Society Clinical Practice Guideline. The Journal of Clinical Endocrinology & Metabolism, Volume 102, Issue 5, 1 May 2017, Pages 1413–1439, [Acceso 5/02/2018) URL: https://doi.org/10.1210/ ic.2017-00131
- 27. EBM Guidelines. Eating disorders among children and adolescents. 2004. Evidence-Based Medicine [Internet]. Finnish Medical Society Duodecim. [Acceso 21/07/2017]. URL: http://www.ebmguidelines.com/ ebmg/ltk.free?p artikkeli=ebm00690
- 28. Manual teórico-práctico de educación nutricional en trastornos de la conducta alimentaria. Viviana Loira Kohen, Carmen López Candela. 2010. Editores Médicos SA: EDIMSA, ISBN -13:978-84-7714-337-6

